

SESIÓN ORDINARIA N° 0007-2023

1
2 Acta número siete guión dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el
3 Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
4 Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las diecinueve horas del treinta de enero del año dos
5 mil veintitrés, contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Raquel González
6 Arias (**presidenta**), Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert
7 Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca,
8 Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, María
9 Felicia Valerio Madrigal. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara
10 Carrillo, Francisco Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery
11 Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Hellen León Cortés. **Ausente:** José David
12 Mena Zúñiga, Síndico Propietario. **Personal Administrativo:** Lidieth Hernández González,
13 Alcaldesa Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos. -----
14 **Personas invitadas:** Equipo Poomsae Taekwondo San Isidro: Mónica Hernández V, Alba Nubia
15 Romero Solís, Rubén Francisco Rodríguez Bolaños, Entrenador, Yuliet Tremina Gómez, María
16 Paula Salas Rodríguez, Naomi León Morales, Otto León Morales. -----
17 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----
18 La señora Presidenta valida que están todos los miembros del Concejo Municipal presentes y
19 continúa con la Sesión. -----
20 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
21 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0007-2023 de fecha 30 de enero de 2023. ---
22 **ACUERDO N. 0138-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
23 **Considerando:**-----
24 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-29-2023 de fecha 30 de enero del 2023, suscrito por la Dra.
25 Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal mediante el cual solicita con base al artículo 34 del
26 Código Municipal en el inciso b), *“le solicitamos excluir de la agenda del Concejo Municipal,*
27 *el punto que se refiere a: Oficio MSIH-AM-023-2023, de fecha 27 de enero de 2023, suscrito*
28 *por la doctora Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal, referente a la Liquidación*
29 *Presupuestaria, donde se solicita se apruebe dicha Liquidación Presupuestaria, con base a lo*
30 *que señala la Norma Técnica 4.3.19 sobre Presupuestos Públicos. Lo anterior obedece que el*

1 *día de hoy lunes 30 de enero nos comunican por parte de la Contraloría General de la*
2 *República la nueva plantilla de información para presentar la liquidación presupuestaria, la*
3 *cual cambia con respecto a la utilizada anteriormente. Agradecemos su comprensión, por lo*
4 *cual estaremos presentando el Informe de la Liquidación 2022 ante la Secretaría de Concejo*
5 *Municipal el viernes 03 de febrero para ser conocido por el Concejo Municipal en la Sesión*
6 *del lunes 06 de febrero del 2023.” -----*

7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 8 1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-29-2023 de fecha 30 de enero del 2023, suscrito por la
9 Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal. -----
- 10 2. Excluir del orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria N°07-2023 del 30 de enero de
11 2023 el punto 16. referente al oficio MSIH-AM-023-2023 de fecha 27 de enero de 2023,
12 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a la
13 Liquidación Presupuestaria, donde se solicita se apruebe dicha Liquidación Presupuestaria, con
14 base a lo que señala la Norma Técnica 4.3.19 sobre Presupuestos Públicos. -----
- 15 3. Aprobar el orden del día para la Sesión Ordinaria N°0007-2023 de fecha 30 de enero de 2023.
- 16 4. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. ----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
18 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **ARTÍCULO III. JURAMENTACIÓN** -----

22 La señora Presidenta procede a juramentar como asesores externos en mesa de trabajo del Proyecto
23 Integral a ejecutarse en el terreno municipal denominado “Antigua Área de Salud de San Isidro de
24 Heredia” a las siguientes personas: -----

- 25 1. Eugenia Villalobos Chaves. -----
- 26 2. Christine Mendoza Morales. -----
- 27 3. Álvaro Alonso Rodríguez Espinoza. -----
- 28 4. Cristian Leitón Gómez. -----
- 29 5. Jonathan Oviedo Villalobos. -----
- 30 6. Josué Rojas González. -----

- 1 7. Kevin Díaz Vindas. -----
 2 8. Nallely Oviedo Villalobos.-----
 3 9. Nelson González Carballo.-----
 4 10. Eddie Ramírez Sánchez.-----
 5 11. Sergio Enrique Ortiz Pérez.-----
 6 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA**-----
 7 La señora presidenta recibe al Equipo de Taekwondo Poomsae de San Isidro de Heredia y al señor
 8 Rubén Rodríguez Bolaños, Profesor y entrenador del equipo de competencia, para brindarles una
 9 felicitación y agradecimiento por su representación en los Juegos Deportivos Nacionales. -----
 10 Seguidamente el equipo procede a presentar y compartir los datos de su participación en esta
 11 competencia:-----
 12 ➤ Naomy León Morales, Categoría -57 Combate – Medalla de Bronce. -----
 13 ➤ Otto León Morales, Categoría-57 – Medalla de Bronce. -----
 14 ➤ María Paula Salas Rodríguez, Categoría mayor Femenino Poomsae – Medalla de oro.-----
 15 ➤ Daniela, Categoría Poomsae en Equipo Juvenil – Medalla de Plata. -----
 16 ➤ Alba Romero Solís, Categoría Poomsae en Equipo Juvenil – Medalla de Plata. También
 17 participó en Individual Femenino quedando en 6to lugar. -----
 18 ➤ Mónica Hernández, Categoría Trío Juvenil – Medalla de Plata. También participó en Individual
 19 Femenino quedando en 5to lugar.-----
 20 ➤ Monserrat, Categoría -44 – Medalla de Bronce. -----
 21 El señor Rubén Rodríguez Bolaños, entrenador de Poomsae manifiesta su agradecimiento con la
 22 Municipalidad Poomsae y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia,
 23 por su apoyo hacía estos atletas, espera que las medallas obtenidas sean de estímulo y de
 24 motivación para la juventud, para que los jóvenes que se inscriban y participen de esta disciplina,
 25 que les ayuda como atletas y como personas.-----
 26 La señora Presidenta agradece a todos por sus comentarios y solicita al Concejo Municipal ponerse
 27 en pie y ofrecer un caluroso aplauso en agradecimiento y reconocimiento a estos atletas por su
 28 representación. -----
 29 La Regidora Leidy Arguedas Fonseca felicita a los atletas por esa representación que realizan del
 30 Cantón de San Isidro, son grandes deportistas en su campo, agradece al su entrenador por el gran

1 trabajo que realiza y por todas esas medallas que son muy merecidas, al igual a los que participaron
2 y no ganaron, excelente participación y muy agradecida. -----

3 El Síndico Walter Lara Carrillo agradece por venir hoy al Concejo Municipal para traer estas
4 excelentes noticias de la culminación de un gran esfuerzo, con una calificación muy buena,
5 excelente, de competencias que hay que hacer para poder lograr estos resultados, de traer medallas
6 al Cantón, personas tan jóvenes, de las cuales se siente muy orgulloso porque son un gran ejemplo
7 para la juventud del Cantón, les insta a seguir adelante en su calidad de vida, tanto en el deporte
8 como en el aspecto familiar, también un agradecimiento para los padres que hacen un gran esfuerzo
9 para apoyarlos, acompañarlos y un gran sacrificio en muchos tramos que implica esto y pide
10 nuevamente un aplauso para todos estos atletas. -----

11 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas se siente muy orgulloso de estos jóvenes que han
12 representado al Cantón muy dignamente, tuvo que la oportunidad de verlos en San Ramón y es un
13 deporte que exige mucha disciplina, adrenalina, concentración y ver a los otros compañeros
14 apoyándolos y acompañándolos, le hizo sentir muy orgulloso de ser isidreño y de ser representado
15 por estos jóvenes atletas. Les insta a seguir adelante y a continuar cosechando logros y metas,
16 reconoce que la práctica de un deporte es algo muy sacrificado, son muchas horas de entrenamiento
17 y competición, por lo que les felicita por poner al Cantón de San Isidro en lo más alto. -----

18 El señor Marco Ramírez Villalobos menciona que reconoce el bonito proyecto que están forjando
19 con sus vidas, haciendo futuro para sí mismos, felicita al entrenador por su esfuerzo y sacrificio,
20 este proyecto que ha forjado ha requerido mucho de sí, por lo que como isidreño y como miembro
21 del Concejo Municipal le agradece por este gran proyecto y a los atletas los insta a seguir adelante,
22 ya que están brindando gran aporte a la juventud, al deporte, a las familias, a la salud, al Cantón y
23 hasta el país. -----

24 La Síndica Maricel Calvo Salas manifiesta que el Cantón de San Isidro se siente orgullo de estos
25 atletas, sus padres de familia y su entrenador también, pero sobre todo cada uno de ellos debe
26 sentirse orgullosos de sí mismos por su esfuerzo, dedicación y sacrificio. -----

27 Reconoce que no es un proceso fácil, cada entrenamiento y todo lo que deben de dejar de lado,
28 especialmente en la adolescencia y todo eso genera un sacrificio por hacer lo que hacen por eso
29 los felicita y agradece por su gran representación del Cantón. Al entrenador también le agradece
30 por todo lo que enseña e inculca en estos jóvenes. -----

1 Indica que muchas veces sacrifican salidas sociales o reuniones con familiares y amigos por
2 entrenar, lo cual requiere de un esfuerzo y disciplina digno de admirar y reconocer. -----
3 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas agradece al entrenador por su gran trabajo en el Cantón en este
4 deporte que tiene tantos frutos y lo felicita. A los jóvenes, como representante municipal le hacen
5 sentir muy orgulloso, porque pese a ser un cantón pequeño con recursos escasos en comparación
6 con otros cantones mucho más prósperos, sin embargo, esta falta de recursos se ven suplidos con
7 muchos esfuerzos y dedicación, lo cual agradece. -----
8 Indica que la disciplina es fundamental para la vida, y este deporte es muy importante para
9 desarrollar esta. Reitera el agradecimiento y el reconocimiento por sus logros y por su excelente
10 representación los Juegos Nacionales donde sólo los mejores llegan. -----
11 El Regidor Minor Arce Solís felicita a los jóvenes por sus logros obtenidos en estos juegos
12 nacionales, a su entrenador por su gran labor realizada en estos jóvenes. Les insta a ser modelo,
13 ejemplo y testimonio de lo que hacen, muchos niños y jóvenes los pueden estar siguiendo y tal vez
14 se motivan de verlos, muchos tienen potencial y se pueden animar a intentarlo. -----
15 Indica que se nota el equipo y el compañerismo, que se apoyan y se esfuerzan mutuamente, los
16 insta a trazarse metas a 4 o 5 años, ver hasta donde pueden llegar, los insta a seguir adelante y a
17 seguir cosechando éxitos.-----
18 La señora Presidenta reitera el agradecimiento por venir a este concejo Municipal, por los triunfos
19 adquiridos y que todo sea felicidad de aquí en adelante.-----
20 El señor Rubén Rodríguez Bolaños reitera que el profesor Alexander Delgado Sáenz también es
21 fundamental en el logro obtenido por el Taekwondo en la parte de combate, además resalta que el
22 Taekwondo en San Isidro es de los más fuertes en el país, muestra de esto es la Srta. Maria Paula
23 Salas Rodríguez que desde que comenzó viene invicta con medalla de oro, pertenece a la Selección
24 y en este momento está haciendo sus pasos para las próximas olimpiadas. Está participando en
25 torneos para ir acumulando puntos para ir a las Olimpiadas.-----
26 Comenta que en febrero hay dos torneos internacionales que se van a realizar en el país (en el
27 Palacio de los deportes), afortunadamente, y que sirven para esta acumulación de puntos para ir a
28 las Olimpiadas, y se quería ver la posibilidad de en qué la Municipalidad y el Comité de Deportes
29 les pueden colaborar para poder pagar estas participaciones, ya que si no participa son puntos que
30 se pierden.-----

1 La joven Maria Paula Salas Rodríguez explica que este evento que se realizaría el próximo mes es
2 de suma importancia para todo lo que se viene ahorita, es el clasificatorio para juegos
3 centroamericanos y el Caribe, y un panamseries que serían los días siguientes (22 de febrero)
4 actualmente está en la posición N°8 en el Ranking a nivel mundial y he quedado subcampeona
5 panamericana, esto es de mucha importancia ya después de esto realiza el clasificatorio para juegos
6 panamericanos en Brasil, también va para USA y México, y eso si lo paga el ICODER, pero si
7 desea contar con el apoyo para este evento que si define bastante de lo que va a pasar en este año,
8 por lo que reitera su agradecimiento por todo el apoyo, porque ya son 5 años de ir a juegos
9 nacionales y 5 años donde el Comité de San Isidro siempre ha estado muy presente y agradece
10 todo desde un inicio hasta la actualidad. -----

11 La señora Presidenta menciona que se va a ver la forma de poder colaborar desde las competencias
12 que posee este Concejo Municipal y manifiesta el orgullo del Concejo Municipal por contar con
13 todos estos atletas y en especial con este récord de logros que no se conocían de esta atleta Maria
14 Paula Salas Rodríguez. -----

15 Solicita que tramiten el dato y las características de todos estos eventos para realizar las
16 coordinaciones que correspondan con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
17 de Heredia. -----

18 Se retiran de la sala los atletas y el entrenador, al ser las 6:40 p.m.-----

19 **ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**-----

20 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°0005-2023 del 23 de enero de 2023. -----

21 **ACUERDO N. 0139-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°0005-2023 del 23 de enero de 2023. -----

23 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
24 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.

25 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

26 **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

27 **1.-** Oficio DU-016-01-2023 de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por la Geóg. Hilda Carvajal
28 Bonilla, Jefe a.i. Departamento de Urbanismo, referente a las audiencias Públicas, mediante el cual
29 hace recordatorio de que las audiencias públicas que regula el artículo 17 de la Ley de Planificación
30 Urbana, se deben cumplir a cabalidad con los requisitos que ahí se establecen. -----

- 1 **ACUERDO N. 0140-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que se tramita oficio DU-016-01-2023 de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por la Geóg.
4 Hilda Carvajal Bonilla, Jefe a.i. Departamento de Urbanismo, referente a las audiencias
5 Públicas, mediante el cual hace recordatorio de que las audiencias públicas que regula el
6 artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, se deben cumplir a cabalidad con los requisitos
7 que se establecen:
- 8 *“1) Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional
9 necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las
10 observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El
11 señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles; (...)”*
- 12 II. Que se transcribe el siguiente extracto del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de
13 Ordenamiento Territorial: -----
- 14 *“Actividad 4.4. Audiencia Pública-----
15 El gobierno municipal debe divulgar y convocar a una Audiencia Pública, con la finalidad de
16 dar a conocer la propuesta de Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano, así como
17 recibir las observaciones verbales y escritas de los vecinos o interesados.
18 La divulgación y convocatoria se realiza mediante el diario oficial La Gaceta y otros medios
19 adicionales, ya sea digitales, impresos, radiales, televisivos o presenciales, con énfasis en los
20 que tienen presencia local. La divulgación y convocatoria se debe realizar con una antelación
21 de al menos 15 días hábiles, indicando la fecha, hora y lugar.
22 La Audiencia Pública constituye un acto administrativo, legal y político, que se desarrolla
23 como una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Por lo tanto, la Secretaría del Concejo
24 Municipal debe documentar en actas todo lo que acontece durante dicho evento, anotando el
25 lugar, fecha y hora de inicio; dichos datos deben coincidir con los indicados en la convocatoria
26 publicitada. Además, se recomienda que se levante una lista de asistencia de los participantes,
27 anotando nombre, número de cédula, lugar de residencia, información de contacto, entre otros
28 datos.” -----*
- 29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Informar a la Geóg. Hilda Carvajal Bonilla Jefe a.i. Departamento de Urbanismo, que el
2 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia conoció el Oficio DU-016-01-2023 de fecha 17
3 de enero de 2023, referente a las audiencias Públicas, mediante el cual hace recordatorio de
4 que las audiencias públicas que regula el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, deben
5 cumplir a cabalidad con los requisitos.-----
- 6 2. Informar a la Geóg. Hilda Carvajal Bonilla, Jefe a.i. Departamento de Urbanismo que, por el
7 Principio de confianza legítima, la Municipalidad de San Isidro de Heredia cumple
8 coincidiendo con el oficio de cita. -----
- 9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 13 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas comenta *“me extraña la nota de la señora, pareciera que alguien*
14 *fue y habló con ella, o por lo menos denunció que lo aquí hecho que en todo se apega a derecho,*
15 *no era así, en cuanto a la Audiencia. Espero que aquellos tiempos que la dirección de urbanismo*
16 *en que permitió que todos estos cantones tuvieran proyectos de desarrollo urbano, urbanizaciones*
17 *y otros en zona especial de protección, hayan pasado, únicamente y mi voto es positivo”.* -----
- 18 La señora Presidencia Raquel González Arias reitera que este Concejo Municipal siempre es
19 respetuoso de la normativa, se cuenta con un reglamento que se cumplió a cabalidad, no hubo un
20 punto que no coincidiera con el Reglamento, siempre hubo sumo cuidado en esto, por esto se
21 agrega el punto de confianza legítima, se da fe de que no se va a actuar fuera de la legalidad, por
22 este motivo se está manifestando esto a a la Geóg. Hilda Carvajal Bonilla, Jefe a.i. Departamento
23 de Urbanismo.-----
- 24 2.- Oficio JEJM-001-2023, de fecha 20 de enero 2023, suscrito por Eddie Ramírez Sánchez,
25 Presidente Junta de Educación Escuela José Martí, mediante el cual informa la conformación de
26 la Junta Educativa de la Escuela José Martí. Presidente: Eddie Ramírez Sánchez, Vicepresidente:
27 Argelis Marín Loria, Secretaria: Jessica Solano Araya, Vocal 1: Eunice Lepiz Guzmán y Vocal 2:
28 Giovanni Campos Arce. -----
- 29 **ACUERDO N. 0141-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 **Considerando:** -----

- 1 I. Que se tramita oficio JEJM-001-2023, de fecha 20 de enero 2023, suscrito por Eddie Ramírez
2 Sánchez, Presidente Junta de Educación Escuela José Martí, mediante el cual informa la
3 conformación de la Junta Educativa de la Escuela José Martí.
4 Presidente: Eddie Ramírez Sánchez.-----
5 Vicepresidente: Argelis Marín Loria.-----
6 Secretaria: Jessica Solano Araya. -----
7 Vocal 1: Eunice Lépez Guzmán. -----
8 Vocal 2: Giovanni Campos Arce. -----
- 9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 10 1. Dar por recibido el oficio JEJM-001-2023, de fecha 20 de enero 2023, suscrito por Eddie
11 Ramírez Sánchez, Presidente Junta de Educación Escuela José Martí, mediante el cual informa
12 la conformación de la Junta Educativa de la Escuela José Martí y declararlo de conocimiento.
13 2. Notificar el acuerdo al MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del
14 Circuito #6 , MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora Escuela José Martí, y señor Eddie
15 Ramírez Sánchez, Presidente Junta de Educación Escuela José Martí.-----
- 16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
17 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 20 3.- Nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente
21 de la Asociación Agencia, para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante el cual solicita una
22 audiencia, con el objetivo de crear un convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales
23 accesibles e innovadores para personas con discapacidad. -----
- 24 **ACUERDO N. 0142-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
25 **Considerando:**-----
- 26 I. Que se tramita nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Alberto Cabezas
27 Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras,
28 mediante el cual solicita una audiencia, con el objetivo de crear un convenio en el desarrollo de
29 productos turísticos y culturales accesibles e innovadores para personas con discapacidad.-----
- 30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Dar por recibida la nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Alberto Cabezas
2 Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras. -----
- 3 2. Tramitar la nota de cita a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para su
4 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 5 3. Notificar el acuerdo al señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia
6 para el desarrollo accesible sin fronteras.-----
- 7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
8 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 11 **4.-** Tres notas remitidas por el la Junta Directiva de Calle Isidreña -Barrio Lourdes: -----
- 12 a) Nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes Alfaro, Presidente
13 y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva de Calle Isidreña-
14 Barrio Lourdes, mediante el cual comunica al Concejo de Distrito de San Francisco la
15 conformación de la Junta Directiva. -----
- 16 El Síndico José David Mena Zúñiga señala que en esta nota que tramitan los vecinos de barrio
17 Lourdes, se indica que el Concejo de Distrito de San Francisco tenía copia de estos oficios, sin
18 embargo, hoy le fueron solicitados al señor Fernando Céspedes Alfaro y se conocieron, porque no
19 habían sido remitidos.-----
- 20 También aclara que la nota indica que de acuerdo con información verbal de un miembro del
21 Concejo de Distrito, se refiere a su persona, para aclarar esto. -----
- 22 Comenta que este Concejo de Distrito ya tenía programado reunirse con este grupo de vecinos y
23 con los líderes comunales de San Francisco el martes 07 de febrero de 2023, esta información fue
24 transmitida verazmente por su persona y se tiene pendiente también informarlo en esta reunión. --
- 25 **ACUERDO N. 0143-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 26 **Considerando:** -----
- 27 I. Que se tramita nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes
28 Alfaro, Presidente y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva
29 de Calle Isidreña-Barrio Lourdes, mediante el cual comunica al Concejo de Distrito de San
30 Francisco la conformación de la Junta Directiva. -----

- 1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 2 1. Dar por recibida la nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes
- 3 Alfaro, Presidente y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva
- 4 de Calle Isidreña-Barrio Lourdes, mediante el cual comunica al Concejo de Distrito de San
- 5 Francisco la conformación de la Junta Directiva.-----
- 6 2. Trasladar la nota de cita al Concejo de Distrito de San Francisco para lo que corresponda. ----
- 7 3. Notificar el acuerdo al señor Fernando Céspedes Alfaro, Presidente y la señora Alba Nidia
- 8 Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva de Calle Isidreña-Barrio Lourdes y al
- 9 Concejo de Distrito de San Francisco.-----
- 10 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 11 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 12 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 14 b) Nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes Alfaro, Presidente
- 15 y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva de Calle Isidreña-
- 16 Barrio Lourdes, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal, coordinar con los entes
- 17 correspondientes, la colocación de un semáforo o dispositivo de señalización que regule la
- 18 circulación de vehículos, bicicletas y peatones secuencialmente y se evite la cantidad de accidentes
- 19 de tránsito suscitados entre la salida de la calle Las Fortaleza y la Ruta Nacional ó 100 mts sur del
- 20 Mas x Menos.-----
- 21 **ACUERDO N. 0144-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 22 **Considerando:**-----
- 23 I. Que se tramita nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes
- 24 Alfaro, Presidente y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva
- 25 de Calle Isidreña-Barrio Lourdes, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal, coordinar
- 26 con los entes correspondientes, la colocación de un semáforo o dispositivo de señalización que
- 27 regule la circulación de vehículos, bicicletas y peatones secuencialmente y se evite la cantidad
- 28 de accidentes de tránsito suscitados entre la salida de la calle Las Fortaleza y la Ruta Nacional
- 29 o 100 mts sur del Mas x Menos.-----
- 30 II. Que este Concejo Municipal ha tramitado en múltiples ocasiones desde el año 2022 al

1 Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT solicitudes en relación con este tema,
2 mediante los siguientes acuerdos: 29-2022, 58-2022, 194-2022 y recientemente mediante
3 acuerdo 85-2023.-----

4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 5 1. Dar por recibida la nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes
6 Alfaro, Presidente y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva
7 de Calle Isidreña-Barrio Lourdes. -----
- 8 2. Informar a la Junta Directiva de Barrio Lourdes, que el Concejo Municipal en la Sesión
9 Extraordinaria N°61-2022, realizada el 15 de setiembre de 2022, mediante el acuerdo N°1178-
10 2022 aprobó en el POA 2023, la compra de un semáforo para el sector Mas x Menos, el cual
11 está siendo coordinado con el MOPT para su instalación. -----
- 12 3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal a trasladar los oficios MSIH-CM-SCM-007-
13 2022, MSIH-CM-SCM-025-2022, MSIH-CM-SCM-134-2022 y MSIH-CM-SCM-0064-2023,
14 donde se comunicaron al MOPT acuerdos emitidos por este Concejo Municipal en relación a
15 este tema; para conocimiento de la Junta Directiva de Calle Isidreña-Barrio Lourdes. -----

16 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
17 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco , Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 c) Nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes Alfaro, Presidente
21 y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva de Calle Isidreña-
22 Barrio Lourdes, mediante la cual manifiestan preocupación generalizada con el proyecto de
23 condominios, propiedad del señor Johnny Valverde y obedece a que aún no se visualiza la
24 construcción de aceras alrededor del mismo, también solicitan se les aclare; si el área comunal que
25 designan en el Condominio es solamente para uso de los que allí habiten o de la comunidad en
26 general. -----

27 **ACUERDO N. 0145-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

28 **Considerando:** -----

- 29 I. Que se tramita nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes
30 Alfaro, Presidente y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva

1 de Calle Isidreña-Barrio Lourdes, mediante la cual manifiestan preocupación generalizada con
2 el proyecto de condominios, propiedad del señor Johnny Valverde y obedece a que aún no se
3 visualiza la construcción de aceras alrededor del mismo, también solicitan se les aclare; si el
4 área comunal que designan en el Condominio es solamente para uso de los que allí habiten o
5 de la comunidad en general. -----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Dar por recibida la nota de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por el señor Fernando Céspedes
8 Alfaro, Presidente y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva
9 de Calle Isidreña-Barrio Lourdes. -----

10 2. Tramitar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que
11 se brinde respuesta a los peticionados. -----

12 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, señor
13 Fernando Céspedes Alfaro, Presidente y la señora Alba Nidia Ramírez Villalobos, Secretaria
14 de la Junta Directiva de Calle Isidreña-Barrio Lourdes. -----

15 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
16 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco , Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
17 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

19 **5.-** Correo electrónico de fecha 24 de enero 2023, suscrito por el señor Dylan Fallas, del despacho
20 Abogados Álvarez, para conocimiento del Concejo Municipal, envía comprobante de contestación
21 del recurso de amparo del expediente 23-000961-0007-CO presentado por el señor Minor
22 Villalobos Villalobos. / Se adjunta SI-005-2023 contestación recurso de amparo
23 23-000961-0007-CO. -----

24 **ACUERDO N. 0146-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

25 **Considerando:**-----

26 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 24 de enero 2023, suscrito por el señor Dylan Fallas,
27 del despacho Abogados Álvarez, para conocimiento del Concejo Municipal, envía comprobante
28 de contestación del recurso de amparo del expediente 23-000961-0007-CO presentado por el
29 señor Minor Villalobos Villalobos. -----

30 II. Que se conoce criterio legal SI-005-2023 contestación recurso de amparo 23-000961-0007-CO

1 suscrito por el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal.

2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 24 de enero 2023, suscrito por el señor Dylan

4 Fallas, del despacho Abogados Álvarez, para conocimiento del Concejo Municipal, envía

5 comprobante de contestación del recurso de amparo del expediente 23-000961-0007-CO

6 presentado por el señor Minor Villalobos Villalobos. -----

7 2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal , señorita Seidy Fuentes Campos, se adjunte el

8 documento de cita al respectivo Expediente. -----

9 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

10 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **6.-** Oficio PSJ-2023-36, de fecha 24 de enero de 2023, suscrita por el Pbro. Rafael Ángel Sandí

14 López, cura párroco de la Parroquia San José, referente a que se está preparando para los festejos

15 patronales en honor a San José, el sábado 04 al 20 de marzo del presente año, les solicita la

16 colaboración con insumos, para la alimentación de las personas que participen en dicho carnaval,

17 el cual sería un total de 700 personas. -----

18 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños esta actividad corresponde al inicio de las fiestas en San

19 Josecito, donde se contará con la presencia de aproximadamente 8 bandas, 3 grupos de porrismo,

20 un grupo de motos y otro de carros antiguos, en la celebración de la Parroquia de San Josecito,

21 entonces los insumos solicitados es para darle un refrigerio a todas las personas que acompañen

22 ese día, como parte en agradecimiento porque ninguno de estos grupos cobra nada por venir,

23 además, hay personas que vienen desde muy lejos, por lo que el refrigerio es para agradecer la

24 visita al pueblo. -----

25 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que hay que seguir fomentando la cultura y la

26 unión familiar, la unión entre los Distritos y entre provincias porque son actividades que siempre

27 son visitadas por diferentes personas del país. -----

28 **ACUERDO N. 0147-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

29 **Considerando:** -----

- 1 I. Que se tramita Oficio PSJ-2023-36, de fecha 24 de enero de 2023, suscrita por el Pbro. Rafael
2 Ángel Sandí López, cura párroco de la Parroquia San José, referente a que se está preparando
3 para los festejos patronales en honor a San José, el sábado 04 al 20 de marzo del presente año,
4 les solicita la colaboración con insumos, para la alimentación de las personas que participen en
5 dicho carnaval, el cual sería un total de 700 personas. -----
- 6 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo
7 Municipal el siguiente dictamen:-----
- 8 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**
9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
10 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023 -----**
11 **A partir de las 18 horas, -----**
12 **Tema: Solicitud Parroquia San José -----**
- 13 **CONSIDERANDO -----**
- 14 I. *Que se tramita Oficio PSJ-2023- de fecha Heredia 24 de enero de 2023, dirigido a la Comisión*
15 *Municipal de Asuntos Culturales, suscrita por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco*
16 *del Distrito de San José, San Isidro de Heredia, mediante la cual en el marco de la Feria en*
17 *Honor de San José, se desea llevar a cabo una actividad cultural la cual sería un carnaval con*
18 *desfile de bandas, carros antiguos, porrismos, otros, el sábado 04 de marzo de 2023 a las 400*
19 *p.m. por lo que solicitan los siguientes insumos: -----*
- 20 ➤ *80 kilos de arroz precocido. -----*
- 21 ➤ *80 kilos de pollo (pechuga con hueso). -----*
- 22 ➤ *15 bolsas de frijoles molidos grandes. -----*
- 23 ➤ *15 bolsas de papas tostadas grandes. -----*
- 24 **POR TANTO -----**
- 25 *La Municipalidad de San Isidro de Heredia, recomienda al Concejo Municipal avalar el siguiente*
26 *acuerdo: -----*
- 27 I. *Avalar la solicitud tramitada por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco del Distrito*
28 *de San José, San Isidro de Heredia, mediante la cual en el marco de la Feria en Honor de San*
29 *José, solicita la compra de insumos para llevar a cabo una actividad cultural: -----*
- 30 ➤ *80 kilos de arroz precocido-----*

- 1 ➤ kilos de pollo (pechuga con hueso) -----
- 2 ➤ 15 bolsas de frijoles molidos grandes -----
- 3 ➤ bolsas de papas tostadas grandes -----
- 4 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se realice la compra de
- 5 los insumos para la actividad cultural de la Parroquia de San José que se indican en el por
- 6 tanto 1. -----
- 7 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Pbro.
- 8 Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco del Distrito de San José, San Isidro de Heredia. -----
- 9 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 10 Siendo avalado por tres Regidores Raquel González Arias, Minor Arce Solis y Dennis Azofeifa
- 11 Bolaños.” -----
- 12 **III.** Que, una vez realizada la lectura del CAC-10-2023 presentado por la Comisión Municipal de
- 13 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo
- 14 que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Dar por recibido Oficio PSJ-2023-36, de fecha 24 de enero de 2023, suscrita por el Pbro. Rafael
- 17 Ángel Sandí López, Cura párroco de la Parroquia San José, referente a que se está preparando
- 18 para los festejos patronales en honor a San José, el sábado 04 al 20 de marzo del presente año,
- 19 les solicita la colaboración con insumos, para la alimentación de las personas que participen en
- 20 dicho carnaval, el cual sería un total de 700 personas. -----
- 21 2. Avalar el dictamen CAC-10-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 22 Culturales, referente a “Solicitud Parroquia San José”. -----
- 23 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se realice la compra de
- 24 los insumos para la actividad cultural de la Parroquia de San José que se indican a continuación:
- 25 ➤ 80 kilos de arroz precocido. -----
- 26 ➤ 15 kilos de pollo (pechuga con hueso). -----
- 27 ➤ 15 bolsas de frijoles molidos grandes. -----
- 28 ➤ 15 bolsas de papas tostadas grandes. -----
- 29 4. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al
- 30 Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco del Distrito de San José, San Isidro de Heredia.

- 1 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
2 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
3 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 5 **ACUERDO N. 0148-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
6 Alterar el orden del día para proceder con la Juramentación del señor Alfredo Montero Fonseca
7 como asesor externo en mesa de trabajo del Proyecto Integral a ejecutarse en el terreno municipal
8 denominado “Antigua Área de Salud de San Isidro de Heredia”. -----
- 9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 13 La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la Juramentación del señor Alfredo
14 Montero Fonseca como asesor externo en mesa de trabajo del Proyecto Integral a ejecutarse en el
15 terreno municipal denominado “Antigua Área de Salud de San Isidro de Heredia”. -----
16 Seguidamente, continúan con la atención de la correspondencia. -----
- 17 **7.-** Oficio MSIH-CM-SCM-0072-2023, de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por la secretaria
18 del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos y Floribeth Calderón Barquero Auxiliar de
19 Comisiones, mediante el cual comunica que, debido al estado de la impresora de la secretaria, no
20 se puede realizar las impresiones de las actas tanto del Concejo Municipal como de las Comisiones
21 Municipales, Junta Administrativa del Cementerio Municipal, Concejos de Distrito, entre otros. -
- 22 **ACUERDO N. 0149-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que se tramita oficio MSIH-CM-SCM-0072-2023, de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por
25 la secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos y señora Floribeth Calderón
26 Barquero, Auxiliar de Comisiones, mediante el cual comunica que debido al estado de la
27 impresora de la secretaria, no se puede realizar las impresiones de las actas tanto del Concejo
28 Municipal como de las Comisiones Municipales, Junta Administrativa del Cementerio
29 Municipal, Concejos de Distrito, entre otros, el cual se adjunta. -----
- 30 II. Que el oficio de cita indica lo siguiente: -----

1 “(...)Ante esta situación se consulta sobre el estado de la compra de la impresora nueva,
2 indicándose que aún la misma está en proceso, por lo anterior, muy amablemente tanto el
3 Ing. Carlos Salas Thompson como la señora Alcaldesa Dra. Lidieth Hernández González, nos
4 brindaron soporte habilitando la impresora de la Alcaldía Municipal para las impresiones
5 que se requieran. -----
6 Sin embargo, es claro que realizar las impresiones de las Actas de los Órganos Colegiados y
7 del Concejo Municipal es una tarea delicada que lleva mucho tiempo y cuidado, no es factible
8 para las funcionarias de la secretaría del Concejo Municipal realizarlas en un lugar diferente
9 a la oficina propiamente de este departamento. Esto dado a que las hojas autorizadas por la
10 Auditoría deben colocarse de cierta forma y debe vigilarse que se imprima todo correctamente
11 y esto es difícil realizarlo desde la oficina del segundo piso donde se ubica la Secretaría del
12 Concejo Municipal estando la impresora de la Alcaldía en el primer piso.” -----

13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 14 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-SCM-0072-2023 de fecha 25 de enero de 2023, suscrito
15 por la secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos y señora Floribeth Calderón
16 Barquero Auxiliar de Comisiones. -----
- 17 2. Solicitar respetuosamente a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se
18 proceda con la mayor celeridad con la reparación o compra de la impresora para la Secretaría
19 del Concejo Municipal, o bien, mientras se realiza el trámite de adquisición, se les pueda
20 realizar el préstamo de equipo para que se instale en la oficina de la Secretaría del Concejo
21 Municipal.-----

22 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **8.-** Correo Electrónico de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Alonso Dalorzo, de la
27 Academia de Fútbol Labrador, mediante el cual, consulta por la respuesta a sus dos oficios que les
28 fueron enviados, a la fecha aún no recibo respuesta ni tampoco se le ha llamado a reunión tal y
29 como lo solicitó mediante los oficios. / Se adjunta oficio MSIH-CM-SCM-0017-2023, donde se
30 brinda respuesta a ambas notas mediante acuerdos 0022-2023 y 0023-2023, remitidas al correo

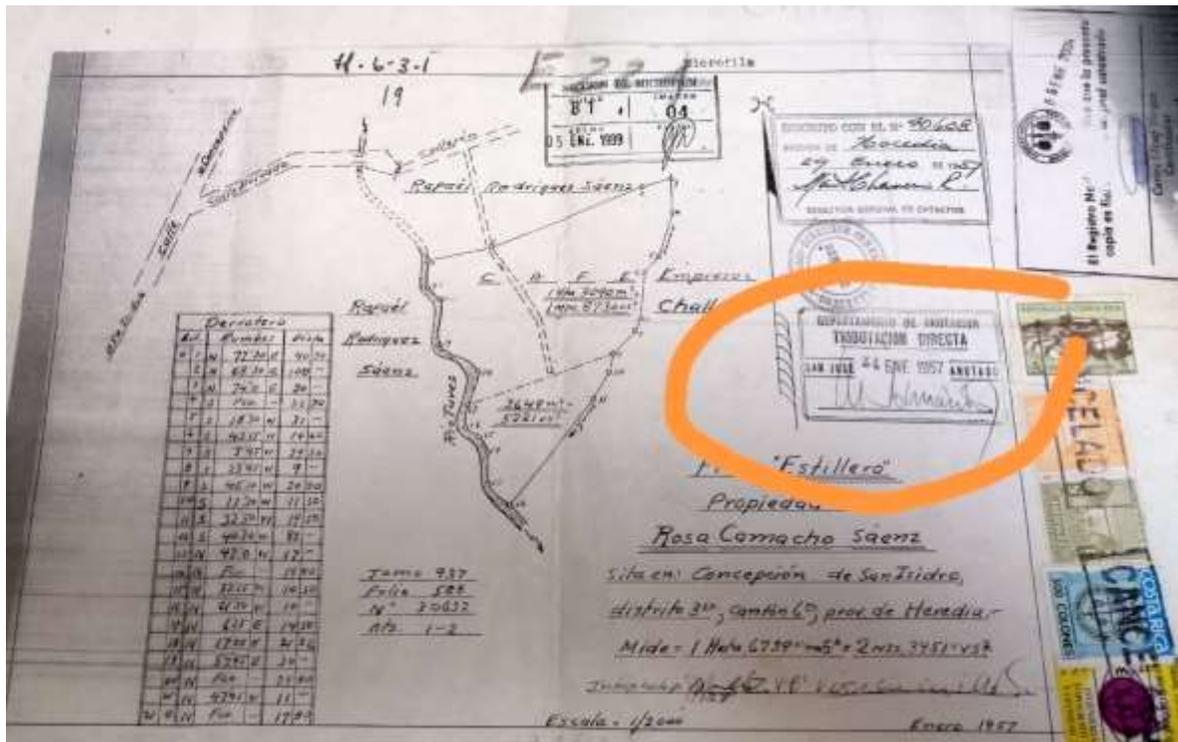
- 1 electrónico el 11 de enero de 2023.-----
- 2 **ACUERDO N. 0150-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 3 **Considerando:**-----
- 4 I. Que se tramita correo Electrónico de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Alonso
- 5 Dalorzo Marín, de la Academia de Futbol Labrador, mediante el cual, consulta por la respuesta
- 6 a sus dos oficios que les fueron enviados, a la fecha, aún no recibo respuesta ni tampoco se le
- 7 ha llamado a reunión tal y como lo solicitó mediante los oficios. / Se adjunta oficio MSIH-CM-
- 8 SCM-0017-2023, donde se brinda respuesta a ambas notas mediante acuerdos 0022-2023 y
- 9 0023-2023, remitidas al correo electrónico el 11 de enero de 2023.-----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Informar al señor Alonso Dalorzo Marín, que, mediante el oficio MSIH-CM-SCM-0017-
- 12 2023de fecha 11 de enero de 2023, se comunica el acuerdo N. 0022-2023 y acuerdos N. 0023-
- 13 2023; mediante los cuales este Concejo brindó respuesta a las dos notas tramitadas.-----
- 14 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, informe al
- 15 Concejo Municipal, si la Academia de Futbol Labrador está adscrita a dicho Comité.-----
- 16 3. Notificar el acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
- 17 Isidro de Heredia y al señor Alonso Dalorzo Marín, de la Academia de Futbol Labrador. -----
- 18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 22 **9.-** Nota de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por la señora Andrea Blanco Alfaro, AB Abogados
- 23 y Notarios Públicos, en favor de la empresa ASOAGRI S.A, cédula jurídica número 3-101-09438,
- 24 mediante la cual tramita solicitud de información y se solicita la urgente atención en el plazo
- 25 improrrogable de diez días hábiles. / Se adjunta informe legal SI-008-2023 suscrito por el Lic.
- 26 Luis Álvarez Chaves referente al tema.-----
- 27 **ACUERDO N. 0151-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 28 **Considerando:**-----
- 29 I. Que la que suscribe Andrea Mayela Blanco Alfaro, mayor, casada una vez, abogada, portador
- 30 de la cédula de identidad dos- cero doscientos sesenta y cinco- cero novecientos treinta y nueve,

vecina de San Joaquín de Flores Heredia, calle cementerio, Condominio Hacienda Las Flores, en favor de la empresa ASOAGRI S.A, cédula jurídica número 3-101-09438, plantea solicitud de información y se solicita la urgente atención, de conformidad con lo que manifiesta a continuación: -----

“I. HECHOS-----

1. La empresa ASOAGRI S.A, cédula jurídica número 3-101-09438, que suscribe es propietaria registral del inmueble matrícula 52286-000 de la provincia de Heredia, con naturaleza: agricultura y cafetal, situada en el distrito 1-San Isidro cantón 6-San Isidro de la provincia de Heredia, contando con los siguientes linderos: al norte : Rafael Rodríguez Sáenz, al sur: sureste Yurro en medio calle y otro, al oeste : Rio Tures en medio Rafael Rodríguez, contando con una medida de dieciséis mil setecientos treinta y nueve metros cuadrados, bajo identificador predial:406010052286. -----

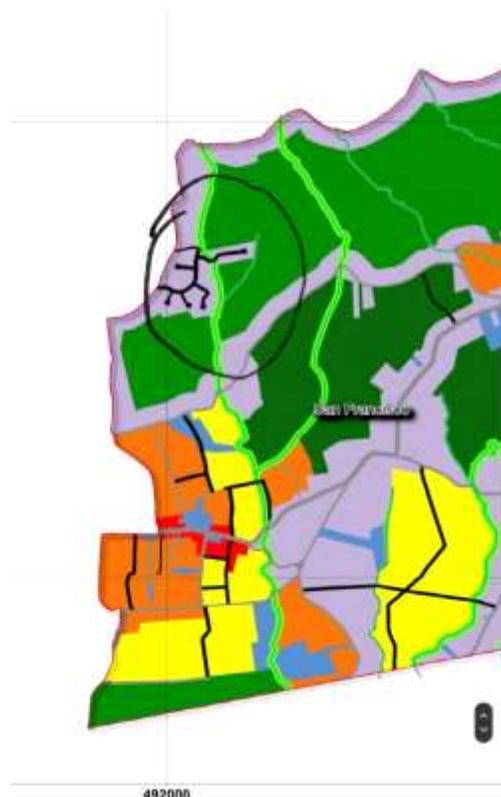
2. El inmueble de cita desde hace más de 50 años ha contado como acceso una servidumbre de paso o camino privado como lo muestra el siguiente plano catastrado 40608-1957 del inmueble. Si bien, el acceso no se encuentra inscrito registralmente, dicho camino ha consolidado derechos de prescripción positiva. Aporta el adjunto imagen Plano de Catastro.



1 *Isidro de Heredia, que se realizó el 14 de enero del año en curso, se planteó que en apariencia*
2 *en el terreno colindante del inmueble 52286-000, contaría en apariencia con la autorización*
3 *de un proyecto de urbanístico.-----*

4 *4. Según fue manifestado se estaría autorizando en dicha área la construcción de un proyecto*
5 *urbanístico, situación que genera incertidumbre, toda vez que según lo planteado podría estar*
6 *dejando sin acceso a la propiedad planteada. -----*

7 *5. La situación requiere una urgente atención, por parte de su autoridad, a efecto, de evitar*
8 *que se proceda con la construcción del proyecto constructivo o urbanístico y que ocasione la*
9 *denegación de acceso a la propiedad 52286-000 de la Provincia de Heredia, ocasionando un*
10 *posible daño de carácter irreversible. Aporta el adjunto Mapa de Zonificación, Municipalidad*
11 *de San Isidro de Heredia, que está en consulta como propuesta de la Modificaciones del Plan*
12 *Regular. -----*



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26 **II. INSPECCIÓN URGENTE EN EL ÁREA -----**

27 *Debido a lo anterior, con el debido respeto, solicito se realice una inspección de carácter*
28 *urgente por parte de la Dirección Técnica correspondiente que posee la Municipalidad, a*
29 *efecto de establecer un plan de acción paliativo, así como un plan de atención definitivo, con*
30 *relación a la situación actual. -----*

1 *III. PRETENSIÓN*-----

2 *Por tanto, por lo anteriormente establecido, se solicita con el debido respeto, sin mayor*
3 *dilación, se suministre información a efecto si el proyecto constructivo, autorizado, se*
4 *encuentra en forma colindante con la propiedad de 52286-000 de la Provincia de Heredia.*

5 *Ahora bien, indicar si en efecto se encuentra en la propiedad colindante, si el proyecto en*
6 *cuestión contempla el acceso a la propiedad 52286-000 de la Provincia de Heredia.*-----

7 *La solicitud posee fundamento en el artículo 6 de la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho*
8 *de Petición, solicito respetuosamente responder esta petición en el plazo improrrogable de diez*
9 *días hábiles.*-----

10 *IV. NOTIFICACIONES* -----

11 *Establezco como medio principal para recibir notificaciones el correo electrónico.*
12 *aba.abogado@gmail.com el cual se encuentra debidamente autorizado en el sistema*
13 *informático del Poder Judicial.”* -----

14 III. Que se conoce el Informe Legal SI-008-2023 de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por el Lic.
15 Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor legal externo del Concejo Municipal, Municipalidad de
16 San Isidro de Heredia, el cual se indica a continuación: -----

17 *PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA*-----

18 *Solicita el Concejo Municipal, criterio legal con relación a la solicitud de información*
19 *interpuesta por Andrea Mayela Blanco Alfaro, portadora de la cédula de identidad dos- cero*
20 *doscientos sesenta y cinco- cero novecientos treinta y nueve.* -----

21 *SEGUNDO: ANÁLISIS LEGAL DEL CASO CONCRETO* -----

22 *De conformidad con la solicitud de información planteada por la administrada, se solicita lo*
23 *siguiente:* -----

24 **III. PRETENSIÓN**

25 Por tanto, por lo anteriormente establecido, se solicita con el debido respeto, sin
26 mayor dilación, se suministre información a efecto si el proyecto constructivo,
27 autorizado, se encuentra en forma colindante con la propiedad de 52286-000 de
28 la Provincia de Heredia.

28 Ahora bien, indicar si en efecto se encuentra en la propiedad colindante, si el
29 proyecto en cuestión contempla el acceso a la propiedad 52286-000 de la
30 Provincia de Heredia.

30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Dar por recibida tramita nota de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por la señora Andrea
2 Blanco Alfaro, AB Abogados y Notarios Públicos, en favor de la empresa ASOAGRI S.A,
3 cédula jurídica número 3-101-09438. -----
- 4 2. Informar a la señora la señora Andrea Blanco Alfaro, que la solicitud planteada compete a un
5 asunto de índole estrictamente administrativa, por lo cual le corresponde gestionarlo a la
6 Alcaldía Municipal, en su condición de administrador general y jefe de los departamentos
7 municipales, según el ordinal 17, inciso a), del Código Municipal. -----
- 8 3. En virtud de lo anterior y en aplicación del principio de inter-coordinación administrativa
9 remitir a la Dra-. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal la nota de cita para que se
10 resuelva la solicitud conforme al bloque de legalidad.-----
- 11 4. Notificar el acuerdo a la señora Andrea Blanco Alfaro, AB Abogados y Notarios Públicos, en
12 favor de la empresa ASOAGRI S.A. -----
- 13 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
14 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 17 **10.-** Correo electrónico de fecha 25 de enero, suscrito por la señora Fanny Pérez Ávila, mediante
18 el cual solicita indicarle el avance de las consultas que realizó el lunes 16 de enero en relación con
19 las solicitudes presentadas dentro de los 3 días posteriores a la Audiencia Pública para conocer las
20 modificaciones al Plan Regulador. / Esta solicitud fue trasladada el 19 de enero de 2023 a la
21 Administración Municipal junto con las demás solicitudes recibidas para su análisis y revisión.--
- 22 **ACUERDO N. 0152-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 25 de enero, suscrito por la señora Fanny Pérez
25 Ávila, mediante el cual solicita indicarle el avance de las consultas que realizó el lunes 16 de
26 enero en relación con las solicitudes presentadas dentro de los 3 días posteriores a la Audiencia
27 Pública para conocer las modificaciones al Plan Regulador. -----
- 28 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 29 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 25 de enero, suscrito por la señora Fanny Pérez
30 Ávila. -----

- 1 2. Informar a la señora Fanny Pérez Ávila , que el Artículo 32. Formulación de observaciones del
2 Reglamento para la celebración de audiencias públicas presenciales y virtuales de la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia establece que la Municipalidad contará con el plazo de
4 30 días hábiles para dar respuestas a las observaciones planteadas por la comunidad en la
5 audiencia. -----
- 6 3. Informar a la señora Fanny Pérez Ávila que su solicitud fue trasladada el 19 de enero de 2023
7 a la Administración Municipal junto con las demás solicitudes recibidas para el respectivo
8 análisis, posterior se procederá a brindar las respectivas respuestas a lo peticionado.-----
- 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
10 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
11 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 12 **11.-** Repuestas de entrenadores a convocatoria del Concejo Municipal: -----
- 13 a) Correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Cristian Barrantes, en
14 respuesta a la notificación de acuerdo adoptado por el Concejo Municipal S.O. 05-2023 del 23-
15 01-2023 Ofi.0073, mediante el cual informa que los padres del Equipo de Futbol Femenino que
16 ellos no se van a presentar porque están muy disgustados con el Comité de deportes, porque
17 este año las chicas no tuvieron ni una camisa de presentación ni uniforme.-----
- 18 La Regidora Marcela Guzmán Calderón recomienda enviar un agradecimiento por el título
19 obtenido de segundo lugar, pues es un lugar muy importante en estos juegos deportivos nacionales,
20 y posteriormente la felicitación. Considera que es importante retomar ese llamado que se hace a la
21 Municipalidad como institución, de ver como se está atendiendo el tema del deporte, todos
22 conocen cual es el problema que hay y como se ha tratado de atender, pero si considera que deben
23 buscar formas reales de atender estos problemas y darles las soluciones y que el CCDRSIH
24 también atienda los temas administrativos y deportivos como deben de ser para que los problemas
25 que se presentaron en estos juegos nacionales y la participación de los atletas de San Isidro, no se
26 den para los próximos; señala que ya se ve con la representación que vino hoy de Taekwondo, que
27 no sólo van a enfocarse a juegos nacionales, los atletas de San Isidro se están proyectando más allá
28 y eso es un llamado para que la Municipalidad como institución atienda más a estas personas y se
29 les brinden los insumos que necesitan; ciertamente no se pueden atender todas las necesidades,
30 pero se les puede dar un poco más de lo que están recibiendo en este momento. Aún cuando las

1 muchachas de futbol femenino estén molestas por las condiciones y por todo lo que ha sucedido
2 si considera obligación de este Concejo Municipal remitirles un agradecimiento y felicitación por
3 todo el esfuerzo que han hecho y retomar para próximas oportunidades no repetir las cosas que ya
4 han pasado.-----

5 La señora Presidenta Raquel González Arias considera que estos temas se han conversado en
6 reiteradas ocasiones, se han pedido cuentas, al entrenador de Futbol femenino también ha venido
7 a audiencias donde se le ha atendido y escuchado, y muchas de las solicitudes que el presentó
8 fueron atendidas por el Comité de deportes, por lo que solicita al Presidente de la Comisión
9 Especial de Deportes referirse al respecto, ya que no se puede asegurar sin tener pruebas
10 fehacientes que no tuvieron ningún apoyo del CCDRSIH.-----

11 El señor Luis Alberto Acuña Cerdas indica que hasta donde tiene entendido, al equipo de futbol
12 femenino se le dio lo que fue el transporte, los uniformes de juego, hacía falta el uniforme de
13 presentación, viáticos (tal vez no lo que esperaban) y hasta donde pudo ver, a las 3 delegaciones
14 que fueron algunas, hubo cosas no se les dieron.-----

15 Comenta que no se les dio al 100%, pero se les dio hasta donde pudo y hasta donde alcanzó el
16 tiempo al CCDRSIH, entiende que hubo deficiencias pero no sólo con este equipo, sino con todas
17 las demás delegaciones, todos participaron, trajeron medallas. Este Concejo las invitó para
18 brindarles una felicitación y un agradecimiento porque se lo merecen al igual que los demás, sin
19 embargo, estas otras delegaciones aquí estuvieron y tuvieron los mismos inconvenientes, y se
20 mostraron agradecidos.-----

21 Indica que se hizo lo humanamente posible desde la Comisión y de su parte las felicita por la
22 medalla que le brindaron al Cantón, pero no comparte el hecho que no hayan venido porque este
23 es el gobierno local y se les invitó de muy buena manera, por lo que considera debieron haber
24 venido.-----

25 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que se va a incluir una felicitación, a sabiendas
26 de que las situaciones que se han dado y que se les ha brindado seguimiento desde este Concejo
27 Municipal, porque no se han quedado de brazos cruzados como gobierno local, por lo que se está
28 a la espera de las respuestas del CCDRSIH con respecto a estos temas.-----

29 Comenta que este Concejo Municipal siempre ha sido de puertas abiertas y que le hubiera gustado
30 conocer a estas jóvenes porque no sabe si la mayoría del equipo es del Cantón o vienen de otros

- 1 sectores, sin embargo, si están representando al Cantón para este Concejo Municipal es una gran
2 felicidad y se les está otorgando recursos públicos, por lo que si le hubiera gustado conocerlas. ---
3 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas reitera la felicitación que se merecen como atletas que participan
4 en unos juegos nacionales y obtienen una medalla de plata, por su parte, comparte la misma línea
5 de pensamiento del Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas respecto a que deberían de haber estado
6 hoy acá y aunque las razones se respetan, pero no son suficientes para haber declinado una
7 invitación del Gobierno Local *“humildes como somos, pero somos el Gobierno Local”*. -----
8 **ACUERDO N. 0153-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
9 **Considerando:** -----
10 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Cristian
11 Barrantes, en respuesta al acuerdo 0134-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria 05-2023 del 23 de enero de 2023, mediante el cual informa que los padres del Equipo
13 de Futbol Femenino que no se van se van a presentar porque están muy disgustados con el
14 Comité de deportes, porque este año las chicas no tuvieron ni una camisa de presentación ni
15 uniforme. -----
16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
17 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el señor
18 Cristian Barrantes y declararlo de conocimiento. -----
19 2. Remitir un agradecimiento al equipo de futbol femenino de San Isidro de Heredia por su
20 representación en los Juegos Deportivos Nacionales y por sus logros obtenidos.-----
21 3. Notificar el presente acuerdo al señor Cristian Barrantes, entrenador del equipo de futbol
22 femenino de San Isidro de Heredia. -----
23 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
24 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
27 b) Correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Alexander Delgado
28 Sáenz, en repuesta a la notificación de acuerdo adoptado por el Concejo Municipal S.O. 05-2023
29 del 23-01-2023 Ofi.0073, menciona que está muy agradecido con el consejo Municipal por el
30 detalle, y a la vez informa que no podrán asistir, porque el lunes a esa hora se estará inaugurado el

- 1 grupo de Taekwondo en la comunidad de Santa Cecilia como parte del impulso y promoción del
2 Taekwondo.-----
- 3 **ACUERDO N. 0154-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 4 **Considerando:**-----
- 5 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Alexander
6 Delgado Sáenz, en repuesta a la notificación de acuerdo adoptado por el Concejo Municipal
7 S.O. 05-2023 del 23-01-2023 Ofi.0073, menciona que está muy agradecido con el Concejo
8 Municipal por el detalle, y a la vez informa que no podrán asistir, porque el lunes a esa hora se
9 estará inaugurado el grupo de Taekwondo en la comunidad de Santa Cecilia como parte del
10 impulso y promoción del Taekwondo. -----
- 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 12 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023 suscrito por el señor
13 Alexander Delgado Sáenz y declararlo de conocimiento.-----
- 14 2. Remitir un agradecimiento al equipo de Taekwondo de San Isidro de Heredia por su
15 representación en los Juegos Deportivos Nacionales y por sus logros obtenidos. -----
- 16 3. Notificar el presente acuerdo al señor Alexander Delgado Sáenz, entrenador del equipo de
17 Taekwondo de San Isidro de Heredia.-----
- 18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 22 **12.-** Oficio CDSFSIH 03-2023 de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por el señor José David
23 Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco, mediante el cual
24 comunica acuerdo N°0010-2023, adoptado por el Concejo de Distrito de San Francisco en la
25 Sesión Extraordinaria 02-2022 del miércoles 25 de enero de 2023, referente a correo electrónico
26 suscrito por la coordinadora de Hacienda Municipal Licda. Claribel Chaves Zamora, de la
27 Municipalidad de San Isidro de Heredia, en reunión, se determina cancelar la actividad
28 denominada “Recolección de Útiles Escolares”. Se adjunta correo electrónico de fecha 22 de enero
29 de 2023, suscrito por el Síndico Propietario José David Mena Zúñiga, referente a la Actividad de
30 recolección de útiles del Consejo Distrito de San Francisco.-----

1 El Síndico José David Mena Zúñiga menciona que la actividad se tuvo que cancelar, siendo
2 respetuosos de la normativa y su cumplimiento, sin embargo, por la complejidad de la
3 implementación del procedimiento para el proceso de donación, el Concejo de Distrito de San
4 Francisco no tiene la capacidad de planta para asumirlo. Comenta que esta prevención cayó como
5 un balde de agua fría y se tuvo que sesionar de forma extraordinaria para poder cancelar la
6 actividad y poder comunicarle esto a los grupos organizados y a la gente que ya se había
7 organizado para hacer sus donaciones, por un tema de cumplimiento de normas NICSP. -----
8 Manifiesta su disgusto y el sinsabor que queda en el concejo de distrito ya que la idea era colaborar
9 con los estudiantes de escasos recursos de la Escuela San Francisco, sin embargo, siendo
10 respetuosos de la normativa no se puede pasar por encima de esto y siempre se va a velar por su
11 cumplimiento. -----
12 Además desea compartir esta información para que haga eco para futuras iniciativas similares que
13 consideren hacer los demás Concejos de Distrito, que se debe cumplir con las NICSP 12,
14 *“Inventarios para transferir”*, es un proceso bastante engorroso donde prácticamente hay que
15 hacer un acta por cada artículo donado y sino es así, se tenía que hacer mediante un convenio
16 firmado por la Ministra de Educación, para lo cual el Concejo de distrito no tiene el tiempo ni la
17 capacidad de planta para hacerlo. También se le indica que estos son funciones propias de la
18 Alcaldía, por lo cual, eso lo entristece y comenta que algunos líderes comunales si le comunicaron
19 que por cuenta de terceros, externos al Concejo de Distrito, se organizaron en sus comunidades,
20 identificaron algunos chicos con necesidad y realizaron sus propias recolectas las cuales ayudaron
21 mucho. Por lo que lo bueno de esta iniciativa fue que aunque no se pudo llevar a cabo, hizo eco
22 en la comunidad.-----
23 La Dra. Lidieth Hernández González indica que desde que las Municipalidades entran en este
24 proceso de cumplimiento de las normas NICSP, es todo un proceso de aprendizaje, y desde el
25 departamento de Contabilidad y Hacienda Municipal siempre están muy al pendiente del fiel
26 cumplimiento de esta normativa.-----
27 Explica que la Municipalidad ha tenido que pasar por auditorias de la Contraloría para verificar su
28 cumplimiento, el cual no es sencillo, pero que ya va avanzando en un 81% de cumplimiento. ----
29 Además comenta que desde la Alcaldía cuando se recibe alguna donación hay que completar todo
30 un formulario y llevar una documentación de respaldo y varias otras cosas que se solicitan para

- 1 trasladar al resto del trámite que se genera desde la contabilidad.-----
- 2 Aclara que los concejos de distrito si pueden hacer estas recolectas pero cumpliendo con esta
3 normativa, y puede que desde estos departamentos se les pueda guiar un poquito elaborando unos
4 formularios o similar para que los grupos organizados puedan participar y a la vez cumplir con las
5 NICSP, ya que sí es estricto su cumplimiento. -----
- 6 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas felicita al compañero David Mena Zúñiga y al Concejo de
7 Distrito de San Francisco por la iniciativa en beneficio de la niñez de la comunidad isidreña. ----
- 8 Indica que algo ha leído de las NICSP y hay cosas que aún le cuesta entender por lo que le gustaría
9 que la señora Claribel Chaves Zamora pudiera aclararle.-----
- 10 La Regidora Marcela Guzmán Calderón agrega que si bien se debe cumplir con el principio de
11 legalidad, es importante que el Concejo Municipal conozca ciertas situaciones de legalidad que no
12 le permiten tomar acuerdos, y que puede que se estén tomando acuerdos ilegales; de aquí la
13 necesidad de que se reciban ciertas capacitaciones por ejemplo, ahora en la Ley de contratación
14 pública, que esto ya lo ha mencionado en otras ocasiones, y en la nueva legislación que va
15 involucrando el quehacer municipal y donde este Concejo Municipal no está exento. Por lo que,
16 recomienda, que por medio de la Administración Municipal y si ésta no pudiera por las cargas de
17 trabajo, se proponga una contratación para que se les brinde un refrescamiento en alguna
18 legislación y les informen sobre las nuevas que se estén implementando en el quehacer municipal
19 y que este Concejo Municipal al tomar acuerdos tiene que conocer y aplicar. -----
- 20 Indica que tampoco se hace la prevención de que hay ciertas cosas que ya no se pueden hacer y
21 que anteriormente sí, y en este momento se desconoce y por esto ocurren estas situaciones. Que
22 podría haber llevado a la revisión o veto de este acuerdo que se tomó de forma ilegal. Por lo cual
23 hace un llamado para que se brinde capacitación al Concejo Municipal sobre estos temas. -----
- 24 La señora Presidenta menciona que la próxima semana traerá un acuerdo al respecto, por que si es
25 bueno retomar estos temas para no incurrir en errores.-----
- 26 **ACUERDO N. 0155-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 27 **Considerando:**-----
- 28 I. Que se tramita Oficio CDSFSIH 03-2023 de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por el señor
29 José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco,
30 mediante el cual comunica acuerdo N°0010-2023, adoptado por el Concejo de Distrito de San

1 Francisco en la Sesión Extraordinaria 02-2022 del miércoles 25 de enero de 2023, referente a
2 correo electrónico suscrito por la coordinadora de Hacienda Municipal Licda. Claribel Chaves
3 Zamora, de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en reunión, se determina cancelar la
4 actividad denominada “Recolección de Útiles Escolares”. -----

5 II. Que se adjunta correo electrónico de fecha 22 de enero de 2023, remitido por el Síndico
6 Propietario José David Mena Zúñiga, referente a la Actividad de recolección de útiles del
7 Consejo Distrito de San Francisco.-----

8 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

9 1. Dar por recibido el Oficio CDSFSIH 03-2023 de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por el
10 señor José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco.

11 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
12 que corresponda. -----

13 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al Concejo de
14 Distrito de San Francisco y a la señora Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Área de
15 Hacienda Municipal.-----

16 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
17 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 - Correo electrónico de fecha miércoles, 18 de enero de 2023 suscrito por el Lic. Marvin Chaves
21 Villalobos , Vicealcalde, dirigido a la señora Raquel González Arias y señor José David Mena
22 Zúñiga, mediante el cual se indica: “*de la manera más atenta se remite el correo suscrito por la*
23 *Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Área de Hacienda Municipal, para que sea*
24 *considerado y cumplir con lo que señala las NICSP, lo anterior para lo que corresponda ya que*
25 *fue enviado a un correo que no corresponde*”. -----

26 **ACUERDO N. 0156-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

27 **Considerando:** -----

28 I. Que se tramita correo electrónico de fecha miércoles, 18 de enero de 2023 suscrito por el Lic.

29 Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde, dirigido a la señora Raquel González Arias y señor

30 José David Mena Zúñiga, mediante el cual se indica: “*de la manera más atenta se remite el*

- 1 *correo suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Área de Hacienda*
 2 *Municipal, para que sea considerado y cumplir con lo que señala las NICSP, lo anterior para*
 3 *lo que corresponda ya que fue enviado a un correo que no corresponde”. -----*
- 4 II. Que la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Área de Hacienda Municipal, mediante
 5 correo electrónico, sugiere que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal SO 04-2023 del
 6 16 de enero 2023 (campaña de recolección de útiles escolares en el Distrito de San Francisco)
 7 requiere apego a lo establecido en la NICSP= 12 Inventarios para transferir, es importante
 8 utilizar el procedimiento correspondiente: acta de recibido a quien hace la donación y actas de
 9 entrega a quien se le dona los útiles para los registros contables correspondientes. -----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Dar por recibido el Correo electrónico Correo electrónico de fecha miércoles, 18 de enero de
 12 2023 suscrito por el Lic. Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde y señora Claribel Chaves
 13 Zamora, Coordinadora Área de Hacienda Municipal. -----
- 14 2. Dejar sin efecto el acuerdo N° 0091-2023 de la Sesión Ordinaria 04-2023 del 16 de enero 2023
 15 en cumplimiento a lo establecido en la NICSP= 12 Inventarios para transferir. -----
- 16 3. Informar a los Concejos de Distrito San Isidro, San José, Concepción y San Francisco en apego
 17 a lo establecido en la NICSP= 12 Inventarios para transferir, que las actividades de recolección
 18 de útiles para estudiantes en condición especial económica, recolección de víveres, otros, son
 19 competencia de la Alcaldía Municipal. -----
- 20 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, señora
 21 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Área de Hacienda Municipal y Concejos de Distrito
 22 San Isidro, San José, Concepción y San Francisco. -----
- 23 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 24 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
 25 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 27 **ACUERDO N. 0157-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 28 **Considerando:**-----
- 29 I. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia desea conocer la interpretación correcta de
 30 la NICSP= 12 “Inventarios para transferir”, con respecto al tema de las donaciones que se

1 puedan gestionar desde la Municipalidad o por medio de los Concejos de Distrito, en favor de
2 la comunidad, como por ejemplo: recolección de útiles escolares, víveres u otros en caso de
3 necesidad y/o emergencia. -----

4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Solicitar a la Contraloría General de la República pueda brindar criterio a la Municipalidad de
6 San Isidro de Heredia referente a la correcta interpretación y el alcance de la NICSP= 12
7 “Inventarios para transferir” con respecto al tema de las donaciones. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
9 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

10 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **13.-** Oficio DE-E-007-01-2023 de fecha 24 de enero 2023, suscrito por MBA. Karen Porras
12 Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual invita a
13 integrar a la Municipalidad en el programa Bandera Azul Municipal, y recuerda que está abierto
14 el periodo de inscripción de este año 2023, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón
15 Bandera Azul Ecológica 2023, Categoría Municipalidades. -----

16 **ACUERDO N. 0158-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

17 **Considerando:** -----

18 I. Que se tramita oficio DE-E-007-01-2023 de fecha 24 de enero 2023, suscrito por MBA. Karen
19 Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual
20 invita a integrar a la Municipalidad en el programa Bandera Azul Municipal, y recuerda que
21 está abierto el periodo de inscripción de este año 2023, hasta el próximo 30 de marzo, para optar
22 por el galardón Bandera Azul Ecológica 2023, categoría municipalidades. -----

23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Dar por recibido el oficio suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la
25 Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

26 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, a la
27 Licda. Kendy Villalobos Rodríguez y a la Comisión Municipal de Asuntos Ambiental para su
28 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
30 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

- 1 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 2 **14.-** Oficio Ref.0410/2023, de fecha 23 de Enero de 2023, suscrito por la señora Ana Patricia
- 3 Murillo Delgado Depto. Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, mediante
- 4 el cual solicita apoyo al Proyecto de Ley N°22.421 menstruación y justicia, moción con dispensa
- 5 de trámite de Comisión. -----
- 6 **ACUERDO N. 0159-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 7 **Considerando:**-----
- 8 I. Que se tramita Oficio Ref.0410/2023, de fecha 23 de Enero de 2023, suscrito por la señora Ana
- 9 Patricia Murillo Delgado Depto. Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de
- 10 Belén, mediante el cual solicita apoyo al Proyecto de Ley N°22.421 menstruación y justicia,
- 11 moción con dispensa de trámite de Comisión. -----
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1. Dar por recibido el oficio Ref.0410/2023, de fecha 23 de enero de 2023, suscrito por la señora
- 14 Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaria del Concejo Municipal de Belén. -----
- 15 2. Remitir el oficio de cita a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer para su análisis
- 16 y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 17 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 18 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 19 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 21 **15.-** Oficio MSIH-AM-24-2023 de fecha 27 de enero de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth
- 22 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite un acuerdo de pago, para
- 23 contar con el aval del honorable Concejo Municipal: -----
- 24 **ACUERDO N. 0160-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 25 **Considerando:**-----
- 26 I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-24-2023 de fecha 27 de enero de 2023,
- 27 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de
- 28 pago a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por concepto de Tratamiento y Disposición
- 29 Final mes de diciembre 2022 por un monto de ¢6.654.745.00 (seis millones seiscientos
- 30 cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta cinco colones exactos) en cancelación de la factura

- 1 N° 00100001010000141376.-----
- 2 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----
- 3 a) Copia de factura N° 00100001010000141376 de fecha 25 de enero de 2023 , por un monto
- 4 de ¢6.654.745.00 (seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta cinco
- 5 colones exactos). -----
- 6 b) Copia de orden de compra 720 de fecha 16 de noviembre de 2022 girada a nombre de
- 7 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.-----
- 8 c) Copia del Informe de Pago N° 01-2023, MSIH-AM-PEP-007-2023 de fecha 27 de enero
- 9 2023, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
- 10 Presupuestaria. -----
- 11 d) Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-UTGA-022-2023, de
- 12 fecha 26/01/2023, suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez. Unidad Técnica de
- 13 Agestión Ambiental, donde suscribe aprobación: *“El servicio se recibe a satisfacción, por*
- 14 *lo que se aprueba realizar el pago correspondiente”*.-----
- 15 II. Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la cesión
- 16 de derechos de pago, dispone: *“[...] Los derechos de cobro frente a la Administración, podrán*
- 17 *cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la*
- 18 *Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que*
- 19 *la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas*
- 20 *penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto.*
- 21 *Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto*
- 22 *liberatorio.*-----
- 23 *La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción*
- 24 *de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado.*-----
- 25 *La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones*
- 26 *y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por*
- 27 *completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en*
- 28 *las excepciones antes dichas.* -----
- 29 *Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan*
- 30 *aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple*

1 *recepción del documento de cobro.” -----*

2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 3 1. Aprobar el pago a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., o en su defecto a la persona física
4 o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
5 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de
6 pago, la factura N°00100001010000141376 de fecha 25 de enero de 2023 por un monto de
7 ₡6.654.745.00 (seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta cinco
8 colones exactos). -----
- 9 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
10 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,
11 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
12 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
13 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
14 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
15 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 16 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, Seidy Fuentes Campos o a quien ocupe su
17 lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

22 **16.-** Oficio CDSJSI-20230127001 del Concejo de Distrito de San José referente a correo
23 electrónico remitido por el señor Geovanny Ledezma Solís, director de la Banda comunal de San
24 Josecito, mediante el cual solicita un permiso para la realización de un baile a beneficio de la banda
25 comunal de San Josecito San Isidro de Heredia. -----

26 **ACUERDO N. 0161-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

27 **Considerando:**-----

- 28 I. Que se tramita oficio CDSJSI-20230127001, de fecha 27 de enero de 2023, suscrito por el señor
29 Walter Lara Carillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual
30 comunica acuerdo 09-2023, adoptado por el Concejo de Distrito de San José en Sesión

- 1 extraordinaria No. 02-2023, del 20 de enero de 2023, referente a correo el correo electrónico,
2 por el señor Geovanny Ledezma Solís, director de la Banda comunal de San Josecito, mediante
3 el cual solicita permiso para la realización de un baile a beneficio de la banda comunal de San
4 Josecito San Isidro de Heredia, el sábado 01 de abril del 2023 a partir de las 7:00 pm en el salón
5 comunal de San Josecito, se acuerda dar el aval para la actividad siempre y cuando se cumplan
6 con todos los permisos correspondientes entre ellos, los municipales y del ministerio de salud.
- 7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 8 1. Dar por recibido el oficio CDSJSI-20230127001 de fecha 27 de enero de 2023, suscrito por el
9 señor Walter Lara Carillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José. -----
 - 10 2. Trasladar la solicitud del señor Geovanny Ledezma Solís, Director de la Banda comunal de San
11 Josecito, mediante la cual solicita permiso para la realización de un baile a beneficio de la banda
12 comunal de San Josecito San Isidro de Heredia, el sábado 01 de abril del 2023 a partir de las
13 7:00 pm en el salón comunal de San Josecito. -----
 - 14 3. Solicitarle al señor Geovanny Ledezma Solís, continúe con el trámite de presentación de
15 documentos a la Alcaldía Municipal. -----
 - 16 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
17 Geovanny Ledezma Solís, Director de la Banda comunal de San Josecito. -----
- 18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco , Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 17.- Nota de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por el señor Marco Serrano Arguedas del Proyecto
23 deportivo Herediano, mediante el cual hace referencia que en distintas oportunidades a
24 manifestado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, tanto al
25 Presidente como a la Administradora, su interés por formar parte del Comité Comunal de Deportes
26 de San Isidro de Heredia, sin embargo, no se le ha notificado ni explicado porque desde hace tres
27 años no está activo dicho Comité Comunal, acude al concejo para obtener respuestas.. -----
- 28 **ACUERDO N. 0162-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 **Considerando:** -----
- 30 I. Que se tramita nota de fecha 26 de enero de 2023, suscrita por el señor Marco Serrano Arguedas

1 del Proyecto deportivo Herediano, mediante el cual hace referencia que en distintas
2 oportunidades a manifestado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
3 Heredia, tanto al Presidente como a la Administradora, su interés por formar parte del Comité
4 Comunal de Deportes de San Isidro de Heredia, sin embargo, no se le ha notificado ni explicado
5 porque desde hace tres años no está activo dicho Comité Comunal, acude al concejo para
6 obtener respuestas. -----

7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1. Dar por recibida la nota suscrita por el señor Marco Serrano Arguedas del Proyecto deportivo
9 Herediano. -----

10 2. Solicitar respetuosamente a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
11 de San Isidro, se brinde respuesta en tiempo y forma al señor Marco Serrano Arguedas del
12 Proyecto Deportivo Herediano, mediante el cual hace referencia que en distintas oportunidades
13 a manifestado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, tanto al
14 Presidente como a la Administradora, su interés por formar parte del Comité Comunal de
15 Deportes de San Isidro de Heredia, sin embargo, no se le ha notificado ni explicado porque
16 desde hace tres años no está activo dicho Comité Comunal, por lo cual, acude ante el Concejo
17 Municipal para obtener respuestas. -----

18 3. Notificar el acuerdo al señor Marco Serrano Arguedas del Proyecto deportivo Herediano y a la
19 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

20 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
21 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

24 **18.-** Oficio DFOE-LOC-0192, de fecha 27 enero de 2023, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo
25 Navarro Gerente de Área, mediante el cual comunica el inicio del Seguimiento de la Gestión
26 Pública sobre el Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2023. -----

27 **ACUERDO N. 0163-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

28 **Considerando:**-----

29 I. Que se tramita Oficio DFOE-LOC-0192, de fecha 27 enero de 2023, suscrito por la Licda.
30 Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Contraloría General de la República, mediante el

- 1 cual comunica el inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Índice de Gestión de
2 Servicios Municipales (IGSM) 2023. -----
- 3 II. Que el objetivo de este proyecto de seguimiento de la gestión pública corresponde a fortalecer
4 los mecanismos de evaluación aplicados al sector municipal promoviendo la transparencia y
5 rendición de cuentas, además pretende proporcionar a los gobiernos locales los elementos
6 necesarios para diagnosticar la gestión de sus servicios y proponer a partir de allí acciones para
7 el mejoramiento continuo. -----
- 8 III. Que solicita a la señora Ana Lidieth Hernández González, Alcaldesa se sirva girar las
9 instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que facilite a nuestros funcionarios el
10 acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar
11 satisfactoriamente el trabajo asignado. En este mismo sentido, se le solicita definir la persona
12 que fungirá como enlace encargado para el IGSM. -----
- 13 IV. Que sobre el presente oficio se incluye una copia informativa para el Concejo Municipal con el
14 fin de dar a conocer el inicio del proyecto IGSM. -----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Informar a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Contraloría General de la
17 República que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conoció el oficio Nro. 00799
18 (DFOE-LOC-0192) de fecha 27 enero de 2023, en la Sesión Ordinaria 07-2023 del lunes 30 de
19 enero de 2023. -----
- 20 2. Declarar de conocimiento el oficio Nro. 00799 (DFOE-LOC-0192) de fecha 27 enero de 2023,
21 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Contraloría General de la
22 República. -----
- 23 3. Notificar el acuerdo a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Contraloría General
24 de la República y a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. -----
- 25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
26 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 29 **ACUERDO N. 0164-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:55 p.m.-----

1 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
2 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
3 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

5 **VI.2 Informes Legales:** -----

6 **ACUERDO N. 0165-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
7 Se pronuncia el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia con relación al recurso de revocatoria
8 con apelación en subsidio contra el acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 56-2022, del
9 03 de setiembre de 2022, interpuesto por el señor Rodrigo Gutiérrez Campos, portador de la cédula
10 de identidad 4-0154-0272 y se resuelve: -----

11 **Resultando:** -----

- 12 i. El 3 de setiembre de 2022, se dictó el acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 56-2022.
13 ii. Dicho acuerdo se comunicó al administrado el 28 de octubre de 2022. -----
14 iii. El 14 de enero de 2023, se interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el
15 acuerdo aprobado en sesión extraordinaria N° 56-2022, del 3 de setiembre de 2022, interpuesto
16 por Rodrigo Gutiérrez Campos, portador de la cedula de identidad 4-0154-0272. -----

17 **Considerando:**-----

18 I. Admisibilidad del recurso: -----
19 De conformidad con el artículo 165 del Código Municipal, los recurso de revocatoria y apelación
20 se deben interponer dentro del quinto día, por lo cual en el caso concreto la gestión interpuesta por
21 el recurrente se debe rechazar de plano por inadmisibile al haber sido interpuesta fuera del plazo
22 de ley. -----

23 Al respecto, dispone la norma de cita lo siguiente: -----

24 *“Artículo 165.- -----*

25 *Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial*
26 *razonado, dentro del quinto día.*-----

27 *La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada*
28 *en la inoportunidad del acto.*-----

29 *El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La*
30 *apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.*-----

1 *Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión*
2 *en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer*
3 *la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las*
4 *sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo. -----*
5 *Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la*
6 *apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de presentada la apelación a la autoridad*
7 *competente para resolverla. -----*
8 *(Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 8773 del 1 de setiembre de 2009) -----*
9 *(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía*
10 *Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 156 al 165) -----*
11 Con base en lo expuesto, los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán
12 interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.-----
13 Y en el caso concreto, el acuerdo impugnado fue dictado el 3 de setiembre de 2022 y comunicado
14 al administrado el 28 de octubre de 2022 vía correo electrónico. Por lo tanto, el plazo para
15 interponer los recursos ordinarios venció para todos los efectos el 7 de noviembre de 2022, en
16 virtud de lo cual debe rechazarse de plano por inadmisibile en aplicación del principio de legalidad.
17 **Por tanto**, de conformidad con las consideraciones de hecho y de Derecho expuestas, el Concejo
18 Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia resuelve:-----
19 Primero: Se rechaza de plano por inadmisibile el recurso de revocatoria con apelación en subsidio
20 contra el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria N° 56-2022, del 3 de setiembre de 2022,
21 interpuesto por Rodrigo Gutiérrez Campos, portador de la cedula de identidad 4-0154-0272.-----
22 Segundo: Notifíquese al administrado, al medio señalado para atender notificaciones sea el correo
23 electrónico rgutierrezc@abogados.or.cr -----
24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
28 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
29 - Oficio MSIH-AM-28-2023 de fecha 30 de enero del 2023 mediante el cual se remite el informe
30 No. 005-2023 de la Alcaldía Municipal: -----

- 1 **1.-** Cumplimiento de acuerdo No. 103-2023 de la Sesión Ordinaria No. 05-2023 del 23 de enero
2 del 2023, referente a la remisión de la información sobre Cuadrantes Urbanos del cantón. Se remite
3 oficio MSIH-AM-DCU-CAT-005-2023 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador
4 de Catastro, indica que el día 27 de enero brindó la información solicitada al INVU mediante el
5 enlace señalado. -----
- 6 **ACUERDO N. 0166-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 7 **Considerando:**-----
- 8 I. Que se oficio MSIH-AM-028-2023 de fecha 30 de enero del 2023 suscrito por la Sra. Lidieth
9 Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 005-2023 de la Alcaldía
10 Municipal, por medio del cual se presenta cumplimiento de acuerdo 103-2023 de la Sesión
11 Ordinaria No. 05-2023 del 23 de enero del 2023, referente a la remisión de la información sobre
12 Cuadrantes Urbanos del cantón. Se remite oficio MSIH-AM-DCU-CAT-005-2023 suscrito por
13 el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, indica que el día 27 de enero brindó
14 la información solicitada al INVU mediante el enlace señalado.-----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Trasladar el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-005-2023 suscrito por el Ing. Ronald Arce
17 Villalobos, Coordinador de Catastro, para conocimiento del Concejo Municipal. -----
- 18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 22 **2.-** Oficio MSIH-AM-27-2023 referente a presentación del “Informe de Evaluación Presupuestaria
23 II Semestre del 2022”. Se le solicita al honorable Concejo Municipal adoptar acuerdo de
24 conocimiento para remitir posteriormente a la Contraloría General de la República, en atención a
25 las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 correspondiente a la
26 Evaluación Anual y ejecución semestral 2022.-----
- 27 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas señala el crecimiento que ha tenido el presupuesto a partir del
28 año 2019 a la fecha, lo cual es importante, por lo vivido en pandemia, y jamás se esperaron
29 números tan importantes y por la estructura de ingresos propios que tiene esta Municipalidad
30 (Bienes inmuebles, patentes, permisos de construcciones), es poco probable aumentar en patentes

1 al no ser un Cantón comercial, y tampoco en construcciones (1% o 2%), entonces todo se debe en
2 su mayoría a trabajo de valoración de propiedades por medio del departamento de bienes
3 inmuebles, que ha permitido estos buenos números. -----
4 Esto es importante para los Concejos de Distrito que saben que las comunidades demandan obra
5 pública que se financia con este rubro. -----
6 Por eso es importante estos procesos de valoración, que permitan justicia tributaria y que se tenga
7 dinero para proyectos de obra pública y de servicios. Con todo esto, aún sigue esta Municipalidad
8 siendo la que tiene el menor presupuesto de la provincia de Heredia y esto obliga a la eficiencia
9 en el uso de los fondos públicos. -----
10 En lo que respecta a la deuda, indica que esto tiene su lado negativo y su lado positivo, porque es
11 como que una familia no tenga deudas pero tampoco tiene casa. Entonces de ahí, la importancia
12 como Cantón que se piense en algún proyecto importante como el del Campo ferial en la propiedad
13 de aquí al oeste, y esto en algún momento va a requerir de deuda, que no es mala, lo malo es
14 hacerlo de forma irresponsable. Y hay ciertos proyectos que si o sí requieren de endeudamiento, y
15 también tienen que tener respaldo para esta deuda. -----
16 Por último, elicit a la Administración por su alto grado de cumplimiento en el Presupuesto lo cual
17 no es sencillo ni fácil. -----

18 **ACUERDO N. 0167-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

19 **Considerando:** -----

20 I. Que conoce oficio MSIH-AM-028-2023 de fecha 30 de enero del 2023 suscrito por la Sra.
21 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 005-2023 de la
22 Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-27-2023 referente a
23 presentación del Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al II semestre del año
24 2022. -----

25 II. Que la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal presenta la siguiente información al
26 respecto para conocimiento del honorable Concejo Municipal: -----

Relación anual entre ingreso y egreso real

Municipalidad San Isidro de Heredia 2014-2022

Municipalidad de San Isidro de Heredia			
Relación Ingreso total y Egreso total al II semestre			
AÑO	INGRESO	EGRESO	%
2014	2 029 317 123,28	1 609 473 535,45	79,31%
2015	2 008 124 703,40	1 539 733 979,55	76,68%
2016	2 374 215 404,30	1 946 190 062,59	81,97%
2017	2 598 160 390,33	2 326 144 546,03	89,53%
2018	2 807 892 819,83	2 456 936 957,02	87,50%
2019	2 752 681 934,73	2 450 705 971,26	89,03%
2020	2 770 084 493,43	2 163 975 746,55	78,12%
2021	2 258 885 476,24	2 614 838 587,83	77,85%

1

2

3

4

5

6

7

8 *“Los resultados brindados en este informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria 2022, son*
9 *atribuibles al trabajo consiente de múltiples actores, desde el Concejo Municipal y la Alcaldía*
10 *como jefes de la institución que toman decisiones oportunas para apoyar los diferentes*
11 *procesos administrativos y operativos, considerando también las direcciones, departamentos y*
12 *otras unidades por medio de la ejecución de planes de trabajo. También los grupos organizados,*
13 *y fuerzas vivas de las comunidades a través de los Concejos de Distrito que ponen su grano de*
14 *arena en el marco de la planificación participativa. -----*

15 *Como Municipalidad seguimos en el proceso de mejora continua y existen muchos aspectos en los*
16 *cuales se debe avanzar y maximizar resultados. Para eso se trabaja cada día, por mejorar para*
17 *el bienestar de los habitantes del cantón. -----*

18 *Importante destacar, que se debe trabajar por fortalecer la Autonomía Municipal. Esto*
19 *considerando que nos financiamos con ingresos propios y no tenemos nada que ver con las deudas*
20 *del Gobierno Central, los déficits fiscales o la contención de los gastos que deben hacer. La*
21 *Municipalidad al cierre de este año sigue sin adquirir deudas externas”. -----*

22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 23 1. Dar por conocido el oficio MSIH-AM-27-2023 referente a presentación del Informe de
24 Evaluación Presupuestaria correspondiente al II semestre del año 2022. -----
- 25 2. Instruir a la Administración Municipal para que proceda con el trámite correspondiente ante la
26 Contraloría General de la República, en atención a las Normas Técnicas sobre Presupuestos
27 Públicos 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 correspondiente a la Evaluación Anual y ejecución semestral
28 2022.-----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
30 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **3.-** Oficio MSIH-AM-HM-TM-019-2023 suscrito por la Licda. Heidi Rodríguez Bolaños,
4 Tesorera Municipal, referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 21 al
5 27 de enero del 2023, por un monto de C\$68.733.819,03.-----

6 **ACUERDO N. 0168-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

7 **Considerando:** -----

8 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-028-2023 de fecha 30 de enero del 2023 suscrito por la Sra.
9 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 005-2023 de la
10 Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-HM-TM-019-2023
11 suscrito por la Licda. Heidi Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al Reporte
12 Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 21 al 27 de enero del 2023, por un monto de
13 C\$68.733.819,03.-----

14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1. Trasladar el reporte detallado de ingresos contables correspondiente a la semana del 21 al 27
16 de enero del 2023 al Concejo Municipal para su conocimiento.-----

17 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
18 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

19 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **4.-** Oficio MSIH-AM-29-2023, referente a solicitud de excluir en la agenda del Concejo
22 Municipal, el oficio MSIH-AM-023-2023 de fecha 27 de enero, referente a la Liquidación
23 Presupuestaria 2022, debido a que hoy la Contraloría General de la República, informó sobre una
24 nueva plantilla de presentación de la liquidación, por lo que se debe presentar en ese nuevo
25 formato. Por lo que la misma se estará presentando nuevamente ante la Secretaría del Concejo
26 Municipal el viernes 03 de febrero para ser conocida en la Sesión del lunes 06 de febrero del
27 2023. -----

28 Quedó para conocimiento del Concejo Municipal de acuerdo con lo indicado al inicio de la sesión.

29 **VIII. INFORME DE PRESIDENCIA** -----

30 **1.-** Informe Anual de Rendición de Cuentas 2022 - Gestión Vial. -----

1 **ACUERDO N. 0169-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 I. Que se tramitó oficio MSIH-CM-JVC-002-2023 de fecha 20 de enero de 2023, por la Dra.
3 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Presidenta de la Junta Vial Cantonal, en
4 el cual menciona el Decreto Ejecutivo No. 40138-MOPT, artículo 11, inciso d), que en su texto
5 reza:-----

6 *“Artículo 11.- Competencias -----*
7 *Serán responsabilidades de la Junta Vial, las siguientes:-----*
8 *Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de*
9 *cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de*
10 *comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de*
11 *labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a*
12 *más tardar un mes después de esta publicación, en la que Junta Vial presentará el informe de*
13 *rendición de cuentas.”-----*

14 II. Que la Junta Vial Cantonal aprueba el Informe Anual de Rendición de Cuentas 2022 Gestión
15 Vial, presentado por el señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador, Unidad Técnica de
16 Gestión Vial, que se detalla a continuación:-----

COD PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	IMP	MONTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO EXTRAORD.	MONTO CON MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31/12/2022	PAGADO AL 31/12/2022		COMPROBADO		EJECUCIÓN TOTAL (PAGADO + COMPROBADO)		OBSERVACIONES
							MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	
92-1	ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	1Y9	60.000.000,00	-	-	60.000.000,00	38.933.980,89	64,9%	14.193.947,00	23,3%	53.127.927,89	87,9%	El presupuesto correspondiente a este ítem del campo dependiente de combustible, una unidad de trabajo por ensayos de laboratorio y otros servicios de campo abarata a final de año para realizar de octubre al 13-000-000.
92-2	MANUTENIMIENTO ESTUARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 8228	1Y9	50.000.000,00	-	-	45.000.000,00	36.826.248,53	81,8%	8.175.751,47	18,2%	45.000.000,00	100,0%	El ítem de la Unidad Técnica de Gestión Vial correspondiente a gastos administrativos que no fueron recuperados mediante el año, tales como los subpartidas "Impugnaciones, indemnizaciones, reparaciones de equipos de transporte, entre otros".
92-3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES LEY 8114 Y 8228	1Y9	20.000.000,00	-	20.117.184,78	43.117.184,78	21.879.388,00	49,9%	22.025.181,78	51,1%	43.904.569,78	100,0%	El presupuesto se reasigna desde que las modificaciones se requieren y se cancela conforme se desarrollan los proyectos de la Cuadrilla Municipal, además de reservar presupuesto para las subpartidas en los primeros meses del año, correspondientes al presupuesto que se impactó como parte del presupuesto del ejercicio.
92-4	SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 8228	1Y9	10.000.000,00	-	8.900.000,00	18.000.000,00	13.880.800,00	77,1%	4.119.200,00	22,9%	18.000.000,00	100,0%	El presupuesto presupuesto se reserva para el desarrollo en los primeros meses del año, además, además que se impactó como parte del presupuesto del ejercicio.
92-5	RELCORRAMIENTO EN CALLE TIERRA BLANCA	8	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Estos proyectos fueron modificados mediante el acuerdo 028-2022 de la Sesión 197 del 20/02/2022 del acuerdo 020-2022 de la Sesión 197 del 08/02/2022 del 08/02/2022 de la Junta Vial Cantonal. El ítem de dicho modificación fue disminuir los fondos suficientes para asumir la Contingencia Municipal del proyecto de Presupuesto del ejercicio del 2022 y la Municipalidad.
92-6	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE BARRA MORA	8	20.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-7	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE CHAVES	8	20.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-8	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE CUADRANTES SAN JORDO	8	20.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-9	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE YERBA BUENA 2	8	40.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-10	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE CARCHES	8	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-11	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE CARMEN VALERIO	8	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-12	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE VENECIO	8	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-13	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE MONTAÑA AZUL	8	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-14	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE AGUACATE	8	20.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-15	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE TIERRA BLANCA	8	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-16	RECONSTRUCCIÓN CUADRANTES SAN JORDO	8	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
92-21	CONTINGENCIA PROYECTO MOPT-82	8	-	-	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-	20.000.000,00	100,0%	20.000.000,00	100,0%	Fondos recibidos de Ley 8114 y 8228 del año 2022, del cual se ingresó el presupuesto correspondiente por concepto 2023.
TOTAL:			188.000.000,00	-	38.117.184,78	416.117.184,78	111.112.976,42	26,7%	287.789.208,28	71,3%	408.902.184,70	98,1%	

29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

30 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-JVC-002-2023 de fecha 20 de enero de 2023, por la Dra.

- 1 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Presidenta de la Junta Vial Cantonal,
2 referente a la aprobación del Informe Anual de Rendición de Cuentas 2022 Gestión Vial,
3 presentado por el señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador, Unidad Técnica de Gestión
4 Vial y declararlo de conocimiento. -----
- 5 2. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Presidenta de
6 la Junta Vial Cantonal. -----
- 7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
8 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 11 2.- Donación de combustible a la Asociación Cruz Roja Costarricense, Sede San Isidro. -----
- 12 **ACUERDO N. 0170-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 13 I. Que en el Presupuesto Ordinario 2023, se incluyó la partida presupuestaria Código No.
14 2023.02.31.2.01.01, por un monto de ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), destinada a
15 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios: “Combustibles y lubricantes”. ----
- 16 II. Que mediante Informe No. MSIH-AM-SJ-006-2023 del Asesor Legal Interno de la
17 Municipalidad, se indica que, para la entrega efectiva de este combustible a la Cruz Roja
18 Costarricense, se requiere previamente la autorización expresa de la Contraloría General de la
19 República por disposición del Artículo 1 de la Ley No. 4478. Asimismo, se recomienda emitir
20 acuerdo donde expresamente se done el combustible a la Cruz Roja Costarricense, previa
21 autorización del órgano contralor y se autorice a la vez a la Alcaldía Municipal el convenio
22 respectivo.-----
- 23 III. Que este aporte se fundamenta en la necesidad de brindar apoyo a una organización
24 fundamental para la seguridad de la población del cantón de San Isidro y en atención a las
25 escasas fuentes de ingreso que esta mantiene actualmente.-----
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 1. Donar a la Asociación Cruz Roja Costarricense, sede San Isidro, combustible a ser adquirido
28 por la Municipalidad de forma periódica por un monto exacto y final de ¢5.000.000,00 (cinco
29 millones de colones exactos), con fundamento en el Artículo 1 de la Ley No. 4478, y el Artículo
30 71 del Código Municipal, previa autorización expresa de la Contraloría General de la

- 1 República. -----
- 2 2. Autorizar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, llevar a cabo la solicitud de
3 autorización de donación ante la Contraloría General de la República a nombre de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 5 3. Autorizar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, una vez autorizada la
6 donación por parte de la Contraloría General de la República, suscribir el respectivo convenio
7 entre la Municipalidad y la Asociación Cruz Roja Costarricense, para proceder con la efectiva
8 entrega del combustible donado. Para tales efectos, no se requerirá que el texto del convenio
9 sea conocido y aprobado nuevamente por este Concejo Municipal, siempre y cuando la alcaldía
10 se ajuste a los parámetros de este acuerdo y demás disposiciones legales. -----
- 11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
12 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 15 **3.-** Uso y venta de pólvora sonora. -----
- 16 **ACUERDO N. 0170-2023bis** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: --
- 17 I. Que se tramitó acuerdo aprobado en el artículo 7°, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria
18 Nro. 138-2022, del 20 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal de Curridabat, mediante
19 el cual informa: -----
- 20 “ [...]ACUERDO Nro. 24... -----
- 21 *i. PROHIBIR EL USO Y VENTA DE POLVORA SONORA en el cantón de Curridabat. -----*
- 22 *ii. ACREDITAR que en los espectáculos de celebración de cualquier índole solo se permitirán*
23 *el uso de luces, drones y demás artefactos similares. -----*
- 24 *iii. REMITIR el presente acuerdo a los demás Concejos Municipales del país Concejos*
25 *Municipales de Distrito del país... ” -----*
- 26 II. Que se conoce Informe Legal SI-001-2023 de fecha 16 de enero de 2023, suscrito por Lic. Luis
27 Antonio Álvarez Chaves, Asesor legal externo del Concejo Municipal, de conformidad con el
28 requerimiento del Concejo Municipal mediante acuerdo N° 0021-2023 y comunicado mediante
29 oficio MSIH-CM-SCM-0016-2023 del 11 de enero de 2023, a efectos de determinar si la
30 Municipalidad de San Isidro de Heredia está facultada para prohibir el uso de pólvora sonora,

1 no así, la luminosa, según la Ley de armas y explosivos, No 7530, y sus reformas.-----

2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1. Informar a la Municipalidad de Curridabat, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia
4 no avala dicha misiva por las siguientes consideraciones:-----

5 a) La Ley de Armas y Explosivos N° 7530 y su reglamento N° 37985-SP, no facultan a las
6 municipalidades para prohibir el uso de pólvora en ninguna de sus presentaciones; ya que la
7 actividad de fabricación, almacenamiento, comercio, importación y exportación de pólvora
8 está permitido a las personas físicas y jurídicas dentro del país, siempre y cuando cuenten
9 con el permiso de la Dirección de Armamentos del Ministerio de Seguridad Pública. -----

10 b) El proyecto de ley N° 22840 pretende mediante una reforma a la Ley de Armas y Explosivos,
11 prohibir en el territorio nacional la adquisición, posesión, portación, venta, importación,
12 exportación, fabricación, almacenaje y el uso de pólvora, pólvora menuda lucería, pólvora
13 menuda explosiva aérea, pólvora no ruidosa, productos pirotécnicos, explosivos, explosivos
14 bajos y altos por parte de la ciudadanía. -----

15 c) Sin embargo, hasta que dicha legislación no sea aprobada formalmente por la Asamblea
16 Legislativa, actualmente no existe la potestad municipal respaldada por el Bloque de
17 Legalidad para limitar o prohibir el uso de dicho tipo de pirotecnia, por lo cual se debe
18 concluir a la luz de la legislación vigente, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia
19 carece de potestades para prohibir el uso de pólvora según la Ley de armas y explosivos, No
20 7530, y sus reformas. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
22 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
23 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **4.-** Personas que tramitaron solicitudes posteriores a la Audiencia Pública.-----

26 **ACUERDO N. 0171-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

27 I. Que mediante el Oficio MSIH-CM-SCM-0052-2023 suscrito por la Secretaria del Concejo
28 Municipal Seidy Fuentes Campos, se conocieron en la Sesión Ordinaria N° 05-2023 de fecha
29 23 de enero de 2023, Acuerdo N° 0117-2023, seis solicitudes en relación con las
30 modificaciones al Plan Regulador por parte de personas que no asistieron a la Sesión

- 1 Extraordinaria Audiencia Pública realizada el sábado 14 de enero de 2023 de forma presencial,
2 por lo que se solicitó a la Secretaria del Concejo Municipal señorita Seidy Fuentes Campos ,
3 conformara el Expediente de dichas solicitudes. -----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Trasladar el expediente conformado por las personas que tramitaron solicitudes posteriores a la
6 Sesión Extraordinaria N°03-2023 Audiencia Pública de fecha 14 de enero de 2023, Propuesta
7 Modificaciones al Plan Regulador de San Isidro de Heredia, a la Administración Municipal,
8 para que, una vez finalizado el análisis de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, se
9 proceda a dar respuesta técnica como en Derecho corresponde a los siguientes ciudadanos:----
- 10 ➤ Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro Labrador. -----
- 11 ➤ Familia Fonseca Vega. -----
- 12 ➤ Marcela Jiménez Antillón.-----
- 13 ➤ Mario Cordero Maduro.-----
- 14 ➤ Rafael Fonseca Vega. -----
- 15 ➤ Izier María Arias Venegas. -----
- 16 2. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, y a las siguientes personas: Pbro. Ronald
17 Sáenz Borbón, Familia Fonseca Vega, señora Marcela Jiménez Antillón, señor Mario Cordero
18 Maduro, señor Rafael Fonseca Vega y señora Izier María Arias Venegas.-----
- 19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
20 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 23 **5.- Criterios Legales.** -----
- 24 **ACUERDO N. 0172-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 25 I. Que en horas de la tarde el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia recibió los siguientes
26 informes legales por parte del Lic. Luis Álvarez Chaves: -----
- 27 ➤ **SI-009-2023:** criterio legal con relación a la carta de fecha 20 de enero de 2023, suscrita por
28 Lic. Robinson Páez Castro, padre de la señorita Ariela Páez, mediante la cual solicita al
29 Concejo Municipal que realicen la debida gestión para que el Comité Cantonal de Deportes
30 y Recreación presente el informe, o bien, de una vez procedan con el reintegro de los costos

- 1 de la operación. -----
- 2 ➤ **SI-010-2023:** criterio legal con relación al oficio CCDRSIH-SEC-117-2023, del 16 de enero
3 de 2023, suscrito por Henry Rodríguez Cortés, presidente de la junta directiva del Comité
4 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica el
5 acuerdo N° 022-2022, de la sesión ordinaria N° 002 del 12 de enero del 2023, mediante el
6 cual informa que la creación de la caja chica no fue elevada al Concejo Municipal y por error
7 se hicieron compras con la caja chica 2. -----
- 8 ➤ **SI-011-2023:** criterio legal con relación al oficio CCDRSIH-SEC-11-2023, del 13 de enero
9 2023, suscrito por Henry Rodríguez Cortés, presidente de la Junta Directiva del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica
11 para estudio y aprobación el “Reglamento para el funcionamiento del fondo de caja chica
12 auxiliar”. -----
- 13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 14 1. Trasladar al Concejo Municipal los informes legales SI-009-2023, SI-010-2023 y SI-011-2023
15 para su análisis y que sean retomados en la próxima sesión. -----
- 16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
17 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 20 **ARTÍCULO IX: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
- 21 **1.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
22 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
23 propuesta de acuerdo. -----
- 24 **ACUERDO N. 0173-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 25 I. Que se conoce el dictamen CAC-01-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
26 Culturales, referente a “solicitud del señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la
27 Asociación Agencia para el desarrollo Accesible Sin Fronteras. Audiencia con la Comisión
28 Municipal de Asuntos Culturales a raíz del recorte al Presupuesto al Ministerio de Cultura y
29 Juventud”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 30 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

- 1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
 2 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023**-----
 3 **A partir de las 18 horas,** -----
 4 Tema: Solicitud del señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para
 5 el desarrollo Accesible Sin Fronteras. Audiencia con la Comisión Municipal de Asuntos
 6 Culturales a raíz del recorte al Presupuesto al Ministerio de Cultura y Juventud.-----
 7 **CONSIDERANDO**-----
 8 I. *Que se tramita ACUERDO N. 1286-2022 Nota de fecha 04 de octubre de 2022 suscrita por el*
 9 *señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo*
 10 *Accesible Sin Fronteras, mediante la cual solicita audiencia con la Comisión Municipal de*
 11 *Asuntos Culturales a raíz del recorte al Presupuesto al Ministerio de Cultura y Juventud.*-----
 12 **POR TANTO**-----
 13 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal adoptar el*
 14 *siguiente acuerdo:* -----
 15 1. *Informar al señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el*
 16 *desarrollo Accesible Sin Fronteras que la Municipalidad de San Isidro de Heredia ya se*
 17 *pronunció respecto a este tema, en la Sesión Ordinaria. 69-2020, 02 de noviembre de*
 18 *2020. donde manifestó el estricto rechazo a la iniciativa de recorte en el presupuesto para el*
 19 *sector cultura propuesto en la moción de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea*
 20 *Legislativa en el expediente 22 174 del Presupuesto Ordinario de la República.*-----
 21 2. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.*-----
 22 *Siendo avalado por los tres regidores Raquel González Arias, Maria Felicia Valerio Madrigal,*
 23 *Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo firme”*-----
 24 II. *Que, una vez realizada la lectura del CAC-01-2023 presentado por la Comisión Municipal de*
 25 *Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por*
 26 *lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.*-----
 27 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 28 1. Avalar el dictamen CAC-01-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
 29 Culturales, referente a “solicitud del señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la
 30 Asociación Agencia para el desarrollo Accesible Sin Fronteras. Audiencia con la Comisión

- 1 Municipal de Asuntos Culturales a raíz del recorte al Presupuesto al Ministerio de Cultura y
2 Juventud”.-----
- 3 2. Informar al señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el
4 desarrollo Accesible Sin Fronteras, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia ya se
5 pronunció al respecto de este tema en la Sesión Ordinaria N°69-2020 de fecha 02 de noviembre
6 de 2020, donde manifestó el estricto rechazo a la iniciativa de recorte en el presupuesto para el
7 sector cultura propuesto en la moción de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea
8 Legislativa en el Expediente N°22.174 del Presupuesto Ordinario de la República. -----
- 9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 13 **2.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
14 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
15 propuesta de acuerdo. -----
- 16 **ACUERDO N. 0174-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 17 I. Que se conoce el dictamen CAC-02-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
18 Culturales, referente a “Mesa de trabajo Comisiones Municipales de Ambientales y Asuntos
19 Culturales”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 20 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
22 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023** -----
23 **A partir de las 18 horas,** -----
24 **Tema: Mesa de trabajo Comisiones Municipales de Ambientales y Asuntos Culturales** -----
25 **CONSIDERANDO** -----
- 26 I. *Que se tramita ACUERDO N. 1571-2022, mediante el cual se avala el Dictamen CAA-07-*
27 *2022, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, referente a Elección*
28 *de Animal, mascota o flor representativo de nuestra fauna.*-----

- 1 *II. Que se invita a la comisión de Asuntos Culturales, para que en conjunto con la Comisión de*
 2 *Ambiente se calendarice una mesa de trabajo para tratar el tema de la definición de un animal*
 3 *de la fauna del Cantón. -----*
- 4 ***POR TANTO -----***
- 5 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal avalar el*
 6 *siguiente acuerdo:-----*
- 7 *1. Realizar mesa de trabajo con la Comisión de Ambiente y la Unidad Técnica de Gestión*
 8 *Ambiental el jueves 09 de febrero de 2023 a las 6: 00 p.m. de forma virtual. -----*
- 9 *2. Convocar según lo que dispone el Artículo 40 del Código Municipal a la Lic. Kendy Villalobos*
 10 *Rodríguez, a la mesa de trabajo para analizar el tema Marca Cantón.-----*
- 11 *3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----*
- 12 *4. Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Ambiente, Dra. Lidieth Hernández González,*
 13 *Alcaldesa Municipal y Lic. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora UTGA. -----*
- 14 *Siendo avalado por los tres Regidores Raquel González Arias, Maria Felicia Valerio Madrigal*
 15 *y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo Firme” -----*
- 16 *II. Que, una vez realizada la lectura del CAC-02-2023 presentado por la Comisión Municipal de*
 17 *Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por*
 18 *lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----*
- 19 ***Por tanto***, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 20 *1. Avalar el dictamen CAC-02-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos*
 21 *Culturales, referente a “Mesa de trabajo Comisiones Municipales de Ambientales y Asuntos*
 22 *Culturales”.-----*
- 23 *2. Avalar la realización de mesa de trabajo entre la Comisión de Ambiente y la Unidad Técnica*
 24 *de Gestión Ambiental para el jueves 09 de febrero de 2023 a las 6:00 p.m. de forma virtual.*
- 25 *3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de*
 26 *jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código*
 27 *Municipal, a la Lic. Kendy Villalobos Rodríguez a la mesa de trabajo de cita. -----*
- 28 *4. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las*
 29 *coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----*
- 30 *5. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, a la Dra.*

1 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la Lic. Kendy Villalobos Rodríguez,
2 Coordinadora UTGA. -----

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
4 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
5 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **3.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
8 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
9 propuesta de acuerdo. -----

10 **ACUERDO N. 0175-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

11 I. Que se conoce el dictamen CAC-03-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
12 Culturales, referente a “Escudo Oficial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”, el cual
13 se transcribe a continuación: -----

14 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES-----**
15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

16 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023 -----**

17 **A partir de las 18 horas, -----**

18 **Tema: Escudo Oficial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia -----**

19 **CONSIDERANDO -----**

20 I. *Que se tramita ACUERDO N. 1562-2022 mediante el cual se solicita a la Comisión Municipal*
21 *de Asuntos Culturales proceda a analizar la utilización del escudo utilizado en publicaciones*
22 *de redes sociales y página web de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y si es del caso*
23 *volver al uso del escudo oficial. -----*

24 II. *Que el Escudo Oficial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, representa la economía*
25 *tradicional del cantón: el café, hortalizas, además, el emblema principal que es la Iglesia,*
26 *dedicada a San Isidro Labrador, así como las flores representativas de la Provincia de*
27 *Heredia, la educación, el Sol que provee energía las plantas y las nubes importantísimas en el*
28 *Ciclo de agua. -----*

29 **Por tanto -----**

- 1 *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente*
2 *acuerdo: -----*
- 3 1. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, proceda a sustituir el*
4 *escudo que se está utilizando en las redes sociales de la municipalidad por el Escudo Oficial,*
5 *tanto en la página de Facebook como Web de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-*
- 6 2. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----*
- 7 *Siendo Avalado por los tres Regidores Raquel González Arias, Maria Felicia Valerio Madrigal y*
8 *Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo Firme” -----*
- 9 II. Que, una vez realizada la lectura del CAC-03-2023 presentado por la Comisión Municipal de
10 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
11 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1. Avalar el dictamen CAC-03-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
14 Culturales, referente a “Escudo Oficial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”.-----
- 15 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, proceda a sustituir el
16 escudo que se está utilizando en las redes sociales de la municipalidad por el Escudo Oficial,
17 tanto en la página de Facebook como Web de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. ----
- 18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 22 **4.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
23 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
24 propuesta de acuerdo. -----
- 25 **ACUERDO N. 0176-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 26 I. Que se conoce el dictamen CAC-04-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
27 Culturales, referente a “Hija Predilecta del cantón “Señora María de los Ángeles Campos
28 Villalobos, Cc Niña Marielos”, el cual se transcribe a continuación:-----
- 29 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**
30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

1 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023** -----

2 **A partir de las 18 horas,** -----

3 Tema: “Hija Predilecta del cantón “Señora María de los Ángeles Campos Villalobos, Cc Niña
4 Marielos. -----

5 **Considerando** -----

6 I. *Que se tramita ACUERDO N. 1668-2022: Oficio MSIH-CM-SCM-1109-2022, de fecha 14 de*
7 *diciembre de 2022, mediante el cual se remite cumplimiento de acuerdo referente a la reseña*
8 *para la declaratoria de hija predilecta del cantón de San Isidro de Heredia a la señora María*
9 *de los Ángeles Campos Villalobos, cédula 400480565, conocida como Niña Marielos,*
10 *presentada por la Regidora Suplente, señora Marcela Guzmán Calderón, en la Sesión*
11 *Ordinaria N°72-2021 de fecha 01 de noviembre de 2021 y avalada por el Concejo Municipal*
12 *mediante acuerdo N°1161-2021, el cual indica en el punto 3 del por tanto lo siguiente: “3.-*
13 *Que una vez se encuentre aprobado y vigente el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la*
14 *Municipalidad de San Isidro de Heredia, se proceda con lo correspondiente para que tramite*
15 *la declaratoria como “Hija Predilecta del Cantón” a la señora María de los Ángeles Campos*
16 *Villalobos, Cc Niña Marielos.”* -----

17 II. *Que en la Sesión Ordinaria N. 72-2021, 01 de noviembre de 2021, el Regidor Propietario señor*
18 *Gilbert Acuña Cerdas en representación de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana,*
19 *presenta moción de acuerdo para enviar una felicitación a la educadora isidreña Marielos*
20 *Campos Villalobos quien cumple 100 años de vida el 02 de noviembre 2021:*-----

21 **CONSIDERANDO:** 1. *Que la Ilustre Isidreña, Señora María de los Ángeles Campos Villalobos,*
22 *conocida por todos en nuestro cantón; como la Niña Marielos, cumple el 02 de noviembre del*
23 *2021, cien años de natalicio.* -----

24 2. *Que su vida es un ejemplo para las presentes y futuras generaciones de isidreños e isidreñas;*
25 *de estudio, luchas sociales, trabajo y un profundo amor por la educación. Entre otros aspectos*
26 *conocemos, que, en aquella Costa Rica de inicios del siglo XX, es Bachiller en Ciencias y Letras,*
27 *en el Liceo de Heredia en 1940 y en 1942 se graduó como Profesora de Enseñanza Primaria en*
28 *la Escuela Normal, al tener carácter universitario, es una de las primeras graduadas de la*
29 *Universidad de Costa Rica. Como docente inicia su trabajo en nuestra Escuela José Martí en*
30 *1943, ocho años después asciende a la Dirección, cargo que ejerció por 26 años, periodo en el*

1 *cual se realizaron ampliaciones y refiere en sus memorias: “[...] una de mis mayores*
2 *preocupaciones durante ese periodo fue darle impulso a la actividad agrícola, lo cual hice dentro*
3 *del marco del programa de Huertas Escolares, que, para entonces, apenas comenzaba a*
4 *funcionar. Apio, perejil, cebolla, mostaza, culantro, coliflor, lechuga y otros fueron parte de los*
5 *productos que cultivamos (...) la producción que obteníamos era tan alta que una parte servía*
6 *para cubrir necesidades del comedor escolar, y otras se vendía en el mercado de Heredia o entre*
7 *los vecinos del cantón.”. -----*

8 *III. Que la Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón en representación de la Fracción del*
9 *partido Liberación Nacional y sobre el mismo tema presenta la siguiente moción de acuerdo:*

10 *CONSIDERANDO: -----*

11 *I. En medio de un tiempo de pandemia y conmemoración del bicentenario de independencia, en*
12 *el año 2021 se han generado acciones para reconocer la labor que muchas mujeres han*
13 *realizado en los diferentes procesos de la historia de este país. San Isidro de Heredia, no puede*
14 *ser ajeno a estos reconocimientos, porque en el proceso de su fundación y desarrollo, ha*
15 *contado con hombres y mujeres que se han caracterizado por un trabajo insigne con el que se*
16 *ha logrado que hoy tengamos el Cantón que tenemos. -----*

17 *II. La participación de las mujeres en diferentes ámbitos ha con llevado mayores luchas en la*
18 *sociedad costarricense, en el estrato político y comunal esta participación ha tenido una de las*
19 *brechas más significativas, en la que a lo largo de estos 200 años de independencia ha sido*
20 *una verdadera proeza los logros que se han alcanzado. -----*

21 *III. Hoy quisiera nombrar entre estos hombres y mujeres a quien de cariño conocemos como la*
22 *Niña Marielos, sí me refiero doña María de los Ángeles Campos Villalobos, quien sólo 15 años*
23 *después de la fundación de San Isidro como Cantón, ella nació por allá de un 02 de noviembre*
24 *de 1921 y gozando hoy de vida y salud mañana celebrará los 100 años de vida, mismos que no*
25 *han pasado en vano y en su aporte al Cantón podemos señalar de su biografía: -----*

- 26 • *Realizó sus estudios primarios hasta quinto grado en la Escuela de San Isidro de Heredia*
27 *y obtuve el sexto grado en la Escuela Julia Lang de San José. -----*
- 28 • *Obtuvo el Bachillerato en Ciencias y Letras en el Liceo de Heredia en 1940 y en 1942 se*
29 *graduó como Profesora de Enseñanza Primaria en la Escuela Normal. -----*

- 1 • *El doctor Rafael Ángel Calderón Guardia le otorgó carácter universitario a la Escuela*
2 *Normal, por lo que es una de las primeras graduadas de la Universidad de Costa Rica.*
- 3 • *Inició su carrera como docente en 1943, específicamente en la Escuela José Martí de San*
4 *Isidro de Heredia por espacio de 8 años y, posteriormente, ascendió a la dirección del*
5 *mencionado centro de enseñanza, cargo que ejerció por 26 años. -----*
- 6 • *Una de sus mayores preocupaciones durante ese período fue darle impulso a la actividad*
7 *agrícola, lo cual hizo dentro del marco del programa de Huertas Escolares que, para*
8 *entonces, apenas comenzaba a funcionar. En esa época la producción que obtenían era*
9 *tan alta que una parte servía para cubrir las necesidades del comedor escolar, y otra se*
10 *vendía en el mercado de Heredia o entre los vecinos del cantón. -----*
- 11 • *Por su labor en el campo agrícola le ofrecieron una beca para realizar estudios de*
12 *Agronomía en Pátzcuaro, México. Sin embargo, ese ofrecimiento tuvo que rechazarlo*
13 *debido a la avanzada edad de su madre. No obstante, siguió impulsando el conocimiento*
14 *agrícola entre la población estudiantil de la Escuela José Martí e inculcando en ellos y*
15 *ellas tanto el amor por la tierra como el interés en tener huertas en sus hogares, por eso,*
16 *la Escuela José Martí siempre ocupó en ese campo un buen lugar dentro de los centros*
17 *educativos de Heredia. -----*
- 18 • *Además, y como parte de las actividades que llevó a cabo para impulsar la agricultura,*
19 *realizaba reuniones mensuales con los y las compañeras del Circuito para que*
20 *escucharan y aprendieran de sus conocimientos agrícolas. -----*
- 21 • *Por otra parte, y tomando en cuenta las necesidades educativas de la comunidad isidreña,*
22 *abrió una Escuela de Adultos que funcionó de manera gratuita. Esta escuela tuvo una*
23 *existencia de 5 años y algunos de sus estudiantes tuvieron la oportunidad de realizar*
24 *estudios en el extranjero, lo que para la época fue un logro muy importante. -----*
- 25 *Ella reconoce que: -----*
- 26 *“En relación con la educación de adultos me parece justo reconocer la labor de quienes*
27 *trabajaron conmigo: Amalia Villalobos Miranda, María Cristina Barquero Granados de*
28 *Villalobos, Carmen Chacón Villalobos de Oviedo, Jorge Ramírez Rodríguez y otros(as)*
29 *abnegados(as) servidores(as) que trabajaron por mucho tiempo sin remuneración alguna.*
30 *No tengo duda que nuestro esfuerzo contribuyó muchísimo a la reducción del*

- 1 *analfabetismo en el cantón y que, simultáneamente, mejoró el nivel educativo del mismo”*
- 2 • *Debido al crecimiento de la población estudiantil diurna y a la existencia de una*
- 3 *inadecuada planta física para albergar a las niñas y niños, emprendió, con el apoyo de la*
- 4 *Junta de Educación, un esfuerzo para ampliar las instalaciones educativas. -----*
- 5 • *Fue así que, tras visitar diversos Ministerios y Diputados de la provincia de Heredia, les*
- 6 *asignaron diversas partidas específicas para hacer más grande el centro educativo,*
- 7 *arreglar canoas, bajantes, pintar y adquirir nuevo mobiliario. -----*
- 8 • *De esa forma logró la construcción de cinco nuevas aulas (las que se conocen*
- 9 *actualmente como el pabellón central) y otras dos al costado sur de la escuela, donde se*
- 10 *ubicó el kínder que a la sazón apenas comenzaba a funcionar. -----*
- 11 • *Durante la Junta de Gobierno logró la compra de dos propiedades al suroeste y noreste*
- 12 *del terreno que en aquel momento albergaba a la escuela y mediante las cuales se*
- 13 *completó la manzana que actualmente conforma su finca. -----*
- 14 • *Además, durante su dirección se construyeron los servicios sanitarios del pabellón*
- 15 *central. -----*
- 16 • *Vale la pena señalar que formó parte de la Directiva Central de la Asociación Nacional*
- 17 *de Educadores (ANDE) durante su fundación y que, durante ese tiempo, fue miembro*
- 18 *propietario por Heredia. -----*
- 19 • *En esa Directiva desempeñó el cargo de Secretaria de Actas ad honorem y, junto a la*
- 20 *licenciada Estela Quesada, luché por el aumento de los salarios a los y las educadoras,*
- 21 *lucha fue la primera batalla por la remuneración salarial de nuestro gremio. -----*
- 22 • *Se acogió a la pensión en 1977 pero continuó brindando sus servicios a la comunidad en*
- 23 *distintos comités y organizaciones. Por ejemplo, en 1987 fue Presidenta del Comité de VI*
- 24 *grados de la Escuela José Martí, luego fue Vicepresidenta de la Cruz Roja de San Isidro*
- 25 *y Presidenta del comité de la sección 7-6 del colegio local. -----*
- 26IV. *Pero toda esa labor en la comunidad no se queda ahí, es necesario recordar que la Niña*
- 27 *Marielos, también incursionó en la participación política de las mujeres, que en las luchas de*
- 28 *esos años se daban y fue la primera Regidora Suplente del Cantón de San Isidro y según lo*
- 29 *investigado fue la primera mujer Regidora que abrió paso en un Concejo Municipal isidreño,*
- 30 *pero también fue la única mujer electa de la provincia en la elección para ese cuatrienio. ----*

- 1 *Según consta en la Resolución N° 359. - Tribunal Supremo de Elecciones. - San José, a las*
 2 *once horas y veinte minutos del día diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho,*
 3 *publicada en el Alcance N° 20 a La Gaceta N° 121 del 01 de junio de 1958, la señora Claudia*
 4 *María de Los Ángeles Campos Villalobos, cédula 400480565, fue electa como Regidora*
 5 *Suplente del Cantón San Isidro, provincia Heredia para el período 1958-1962. -----*
 6 *Ella misma en su biografía escribe: “No omito mencionar que al morir don Vidal Vega*
 7 *Fonseca, quien en ese momento era miembro propietario de la Municipalidad, me correspondió*
 8 *sustituirlo por el resto del período correspondiente, pues yo era su suplente” -----*
 9 *De ahí que la Niña Marielos, fungió como Regidora Propietaria del Cantón de San Isidro de*
 10 *Heredia. -----*
 11 *La integración de ese Concejo Municipal fue: -----*
 12 *No. 359. - Tribunal Supremo de Elecciones. - San José. a las once horas y veinte minutos del*
 13 *día diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. -----*
 14 *DECLARATORIA DE ELECCION MUNICIPAL PROVINCIA DE HEREDIA (...) -----*
 15 *CANTON DE SAN ISIDRO -----*
 16 *Regidores PROPIETARIOS: Vidal Vega Fonseca, Rubén Azofeifa Bolaños y Luis Chaves*
 17 *Sánchez. -----*
 18 *Regidores SUPLENTES: María de los Ángeles Campos Villalobos y Germán Chaves*
 19 *Villalobos. Síndicos -----*
 20 *Distrito I. - Propietario, Pedro Hernández Sánchez; y Suplente, Gonzalo Villalobos, Vargas. ----*
 21 *Distrito II. - Propietario, Joaquín Solís Benavides; y Suplente, Félix Argüello Arce -----*
 22 *Distrito III. - Propietario, Marcos Villalobos Hernández; y Suplente, Leonso Valerio Chacón.*
 23 *POR LO TANTO El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, reconociendo la labor realizada*
 24 *por la Niña Marielos en el Cantón de San Isidro de Heredia y en ocasión de su cumpleaños*
 25 *No.100, acuerda: -----*
 26 *1. Que, en la galería fotográfica de Ejecutivos y Alcaldesas, Presidentes/as y Regidores/as*
 27 *Municipales que se ubica en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se incluya una*
 28 *fotografía de la señora María de los Ángeles Campos Villalobos, Cc Niña Marielos, como*
 29 *Primer Regidora electa en el Cantón de San Isidro de Heredia, período 1958-1962. -----*
 30 *2. Para que una vez que se encuentre aprobado y vigente el Reglamento de Distinciones*

- 1 *Honoríficas de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, se proceda con lo correspondiente*
2 *para que tramite la declaratoria como "Hija Predilecta del cantón" a la señora María de los*
3 *Ángeles Campos Villalobos, Cc Niña Marielos. -----*
- 4 3. *Para que mediante acuerdo del honorable Concejo Municipal, se brinde una felicitación a la*
5 *señora María de los Ángeles Campos Villalobos, Cc Niña Marielos, por la celebración de sus*
6 *100 años de edad, siendo una de las isidreñas más longevas y que ha brindado un gran aporte*
7 *al desarrollo político, comunal y educativo del Cantón de San Isidro de Heredia. -----*
- 8 4. *Que el señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita que se unifiquen las dos mociones y se*
9 *redacte un solo acuerdo. -----*
- 10 5. *Que el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,*
11 *dispone: -----*
- 12 *Artículo 4.- Tipos de distinción. La Municipalidad San Isidro, por medio del Concejo*
13 *Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas: -----*
14 *Declaratoria de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón" -----*
- 15 *Artículo 5. De la declaratoria de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón".*
16 *Corresponde a la distinción de mayor rango a ser otorgada por parte de la Municipalidad*
17 *de San Isidro a una persona física. Reconoce los aportes extraordinarios realizados por una*
18 *persona física al cantón de San Isidro de Heredia ya sea desde el punto de vista científico,*
19 *deportivo, cultural, social, artístico, política, educativa, ambiental, entre otros Requisitos*
- 20 *Artículo 6. Para que una persona sea declarada como "Hijo Predilecto o Hija Predilecta*
21 *del cantón", deberá cumplir con los siguientes requisitos: -----*
- 22 *a) Ser mayor de treinta años.-----*
- 23 *b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma permanente por al menos*
24 *30 años. En este último caso, la persona designada debe habitar en el cantón al momento*
25 *de la declaratoria, lo cual debe reflejarse además en su cédula de identidad en el*
26 *apartado de: Domicilio Electoral. También podrá otorgarse el reconocimiento a*
27 *personas fallecidas que cumplan el resto de los requisitos. -----*
- 28 *c) Que haya realizado aportes significativos y extraordinarios al desarrollo del cantón ya*
29 *sea desde una perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política,*
30 *educativa, ambiental, entre otros, o en varios de estos campos de interés. -----*

1 d) *Que la labor comunal realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y*
2 *notoria en el Cantón.*-----

3 e) *Ser persona de reconocida solvencia moral.*-----

4 *Para el cumplimiento de los requisitos descritos en los incisos a) y b) deberá aportarse la*
5 *cédula de identidad de la persona propuesta para recibir el reconocimiento.*-----

6 *El cumplimiento del resto de requisitos, incluyendo la residencia por más de 30 años, podrá*
7 *probarse mediante testimonio rendido por el proponente de forma escrita en la gestión*
8 *inicial.*-----

9 *Artículo 11.- Aprobación o improbación de la solicitud. Conocido el dictamen de la*
10 *Comisión de Asuntos Culturales, el Concejo Municipal deberá tomar la decisión de avalar*
11 *o rechazar el mismo. En caso de avalarlo, dispondrá en el acuerdo de aprobación como*
12 *mínimo lo siguiente:*-----

13 a) *Declaratoria formal de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón" o de "Ciudadano*
14 *distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón" a favor de la persona respectiva,*
15 *indicando su nombre y número de cédula.*-----

16 b) *Incorporar de forma amplia las razones por las cuales se concede la distinción honorífica*
17 *y los aportes que la persona designada haya dado a la comunidad de San Isidro de*
18 *Heredia, con indicación del área (territorial) de influencia, el campo de interés y el*
19 *periodo aproximado en que ejercitaron las acciones a reconocer.*-----

20 c) *Indicación de la fecha y hora del acto oficial en el cual se llevará a cabo el reconocimiento*
21 *a favor de la persona designada. En el caso de personas fallecidas o que por su condición*
22 *de salud no puedan recibir de primera mano el reconocimiento, se indicará en el acuerdo*
23 *quienes son las personas que se harán presentes a recibirlas en su nombre.*-----

24 d) *Indicación del artículo conmemorativo que se hará entrega a la persona designada o a sus*
25 *familiares, sea una placa, medalla o pergamino, el cual deberá indicar su nombre, la*
26 *distinción otorgada, el campo en el cual se dio el aporte a la comunidad, así como la fecha*
27 *de la distinción. En el acuerdo se solicitará a la Secretaría del Concejo Municipal el*
28 *realizar las gestiones necesarias ante la Administración Municipal para la adquisición del*
29 *artículo y el respectivo grabado, cuyo contenido puede ser coordinado con la Comisión de*
30 *Asuntos Culturales.*-----

1 *Cuando el Concejo Municipal decida rechazar la declaratoria de "Hijo Predilecto o Hija*
2 *Predilecta del cantón" o "Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón",*
3 *deberá de indicar las razones en que fundamenta su decisión, pudiendo fundamentarse este*
4 *rechazo en la presentación del dictamen fuera de plazo, o por motivos de fondo y forma. El*
5 *rechazo de una propuesta no impide que se lleve a cabo la misma postulación con*
6 *posterioridad, siempre y cuando hayan transcurrido al menos dos años desde la*
7 *presentación de la solicitud rechazada. -----*

8 ***Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal: -----***

- 9 1. *Declarar "Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia a la señora María de Los*
10 *Ángeles Campos Villalobos, cédula 4-0048-0565, conocida como Niña Marielos, según*
11 *reseña adjunta. -----*
- 12 2. *Realizar el reconocimiento el jueves 23 de marzo de 2023 a las 19 horas a favor de la persona*
13 *designada en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma presencial. -----*
- 14 3. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal la contratación de: ----*
15 *a-Una placa con la siguiente leyenda:-----*

16 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

17 OTORGA EL RECONOCIMIENTO

18 Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia

19 A:

20 María de Los Ángeles Campos Villalobos

21 Conocida como "Niña Marielos"

22 Por ser la Primera Regidora Propietaria electa en el
23 Cantón de San Isidro de Heredia, período 1958-1962, una
24 de las primeras graduadas de la Universidad de Costa
25 Rica, impulsó a la actividad agrícola en el cantón, abrió
26 una Escuela de Adultos que funcionó de manera gratuita
27 y logró la compra de dos propiedades y construcción de
28 cinco nuevas aulas para la Escuela José Martí.

29 San Isidro, jueves 23 de marzo de 2023

30 *b- Compra de un marco tamaño aproximado de 38,6 cm X 31 cm con la fotografía y leyenda*
de: Hija predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

c-Publicar en la página de Facebook de la Municipalidad el presente acuerdo. -----

- 1 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos realizar las
2 gestiones necesarias ante la Administración Municipal, para la adquisición de la placa y
3 marco y el respectivo grabado y comunicación del presente acuerdo a la señora María de los
4 Ángeles Campos Villalobos, conocida como la Niña Marielos y estimada familia. -----
5 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
6 Siendo avalado por los tres Regidores Raquel González Arias, Maria Felicia Valerio Madrigal y
7 Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo firme-----
8 II. Que, una vez realizada la lectura del CAC-04-2023 presentado por la Comisión Municipal de
9 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
10 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
12 1. Avalar el dictamen CAC-04-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
13 Culturales, referente a “Hija Predilecta del cantón “Señora María de los Ángeles Campos
14 Villalobos, Cc. Niña Marielos”. -----
15 2. Declarar hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia a la señora María de Los Ángeles
16 Campos Villalobos, cédula de identidad N°400480565, conocida como “niña Marielos”, según
17 reseña adjunta. -----
18 3. Realizar el reconocimiento el jueves 23 de marzo de 2023 a las 19 horas a favor de la persona
19 designada en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma presencial. -----
20 4. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal la contratación de: -----
21 a) Una placa con la siguiente leyenda: -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

OTORGA EL RECONOCIMIENTO

Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia

A:

María de Los Ángeles Campos Villalobos

Conocida como “Niña Marielos”

Por ser la Primera Regidora Propietaria electa en el Cantón de San Isidro de Heredia, período 1958-1962, una de las primeras graduadas de la Universidad de Costa Rica, impulsó a la actividad agrícola en el cantón, abrió una Escuela de Adultos que funcionó de manera gratuita y logró la compra de dos propiedades y construcción de cinco nuevas aulas para la Escuela José Martí.

San Isidro, jueves 23 de marzo de 2023

30

- 1 b) Compra de un marco tamaño aproximado de 38,6 cm x 31 cm con la fotografía y leyenda
2 de: Hija predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia. -----
- 3 c) Publicar en la página de Facebook de la Municipalidad el presente acuerdo. -----
- 4 5. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos a realizar las
5 gestiones necesarias ante la Administración Municipal, para la adquisición de la placa, marco
6 y el respectivo grabado.-----
- 7 6. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la señora María de los Ángeles Campos
8 Villalobos, conocida como la Niña Marielos y a su estimada familia. -----
- 9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 13 **5.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
14 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
15 propuesta de acuerdo. -----
- 16 **ACUERDO N. 0177-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 17 I. Que se conoce el dictamen CAC-05-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
18 Culturales, referente a “Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia a la señora Aracely
19 Villalobos Chavarría”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 20 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**
21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
22 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023 -----**
23 **A partir de las 18 horas, -----**
24 Tema: Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia a la señora Aracely Villalobos
25 Chavarría -----
- 26 **Considerando-----**
- 27 I. *Que se tramita Acuerdo N. 1693-2022, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*
28 *Ordinaria 83-2022 del 19 de diciembre de 2022 mediante el cual se hace traslado del Oficio*
29 *MSIH-AM-316-2022 de fecha 19 de diciembre del 2022, suscrito por la Sra. Lidieth*
30 *Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 52-2022 de la Alcaldía*

- 1 *Municipal, por medio del cual se remite cumplimiento de acuerdo No. 1136-2022 de la Sesión*
 2 *Ordinaria No. 79-2022 del 06 de diciembre, referente a presentación por parte de la Alcaldía*
 3 *la Reseña Histórica de la señora Aracely Villalobos Chavarría, cédula de identidad 4-0054-*
 4 *0133, para el análisis correspondiente en el nombramiento como hija predilecta del Cantón.*
- 5 *II. Que el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de San Isidro de*
 6 *Heredia, dispone: -----*
- 7 *Artículo 4.- Tipos de distinción. La Municipalidad San Isidro, por medio del Concejo*
 8 *Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas: -----*
 9 *Declaratoria de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón" -----*
- 10 *Artículo 5. De la declaratoria de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón".*
 11 *Corresponde a la distinción de mayor rango a ser otorgada por parte de la Municipalidad*
 12 *de San Isidro a una persona física. Reconoce los aportes extraordinarios realizados por una*
 13 *persona física al cantón de San Isidro de Heredia ya sea desde el punto de vista científico,*
 14 *deportivo, cultural, social, artístico, política, educativa, ambiental, entre otros Requisitos*
- 15 *Artículo 6. Para que una persona sea declarada como "Hijo Predilecto o Hija Predilecta*
 16 *del cantón", deberá cumplir con los siguientes requisitos: -----*
- 17 *a) Ser mayor de treinta años. -----*
- 18 *b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma permanente por al menos*
 19 *30 años. En este último caso, la persona designada debe habitar en el cantón al momento*
 20 *de la declaratoria, lo cual debe reflejarse además en su cédula de identidad en el*
 21 *apartado de: Domicilio Electoral. También podrá otorgarse el reconocimiento a*
 22 *personas fallecidas que cumplan el resto de los requisitos. -----*
- 23 *c) Que haya realizado aportes significativos y extraordinarios al desarrollo del cantón ya*
 24 *sea desde una perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política,*
 25 *educativa, ambiental, entre otros, o en varios de estos campos de interés. -----*
- 26 *d) Que la labor comunal realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y*
 27 *notoria en el Cantón. -----*
- 28 *e) Ser persona de reconocida solvencia moral. -----*
- 29 *Para el cumplimiento de los requisitos descritos en los incisos a) y b) deberá aportarse la*
 30 *cédula de identidad de la persona propuesta para recibir el reconocimiento.-----*

1 *El cumplimiento del resto de requisitos, incluyendo la residencia por más de 30 años, podrá*
2 *probarse mediante testimonio rendido por el proponente de forma escrita en la gestión*
3 *inicial. -----*

4 *Artículo 11.- Aprobación o improbación de la solicitud. Conocido el dictamen de la*
5 *Comisión de Asuntos Culturales, el Concejo Municipal deberá tomar la decisión de avalar*
6 *o rechazar el mismo. En caso de avalarlo, dispondrá en el acuerdo de aprobación como*
7 *mínimo lo siguiente: -----*

8 *a) Declaratoria formal de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón" o de "Ciudadano*
9 *distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón" a favor de la persona respectiva,*
10 *indicando su nombre y número de cédula. -----*

11 *b) Incorporar de forma amplia las razones por las cuales se concede la distinción honorífica*
12 *y los aportes que la persona designada haya dado a la comunidad de San Isidro de*
13 *Heredia, con indicación del área (territorial) de influencia, el campo de interés y el*
14 *periodo aproximado en que ejercitaron las acciones a reconocer.-----*

15 *c) Indicación de la fecha y hora del acto oficial en el cual se llevará a cabo el reconocimiento*
16 *a favor de la persona designada. En el caso de personas fallecidas o que por su condición*
17 *de salud no puedan recibir de primera mano el reconocimiento, se indicará en el acuerdo*
18 *quienes son las personas que se harán presentes a recibirlas en su nombre. -----*

19 *d) Indicación del artículo conmemorativo que se hará entrega a la persona designada o a sus*
20 *familiares, sea una placa, medalla o pergamino, el cual deberá indicar su nombre, la*
21 *distinción otorgada, el campo en el cual se dio el aporte a la comunidad, así como la fecha*
22 *de la distinción. En el acuerdo se solicitará a la Secretaría del Concejo Municipal el realizar*
23 *las gestiones necesarias ante la Administración Municipal para la adquisición del artículo*
24 *y el respectivo grabado, cuyo contenido puede ser coordinado con la Comisión de Asuntos*
25 *Culturales. -----*

26 *Cuando el Concejo Municipal decida rechazar la declaratoria de "Hijo Predilecto o Hija*
27 *Predilecta del cantón" o "Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón",*
28 *deberá de indicar las razones en que fundamenta su decisión, pudiendo fundamentarse este*
29 *rechazo en la presentación del dictamen fuera de plazo, o por motivos de fondo y forma. El*
30 *rechazo de una propuesta no impide que se lleve a cabo la misma postulación con*

1 *posterioridad, siempre y cuando hayan transcurrido al menos dos años desde la*
2 *presentación de la solicitud rechazada.*-----

3 **Por tanto**-----

4 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal:* -----

5 1. *Declarar "Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia a la señora Aracely Villalobos*
6 *Chavarría, Cédula de Identidad 4-0054-0133 según reseña adjunta.* -----

7 2. *Realizar el reconocimiento el jueves 23 de marzo de 2023 a las 19 horas a favor de la persona*
8 *designada en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma presencial.*-----

9 3. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal la contratación de:*

10 *a-Una placa con la siguiente leyenda:* -----

11 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

12 OTORGA EL RECONOCIMIENTO

13 Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia

14 A:

15 Aracely Villalobos Chavarría

16 Por su aporte en el campo educativo, colaboradora,
17 maestra, directora en la apertura del primer Jardín de
18 Niños de San Isidro, Cofundadora del Colegio de San
19 Isidro, de la Conferencia de San Vicente de Paúl y del
20 Núcleo de Educadores Pensionados del Cantón

San Isidro, jueves 23 de marzo de 2023

21 *b- de un marco tamaño aproximado de 38,6 cm X 31 cm con la fotografía y leyenda de: Hija*
22 *predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia.* -----

23 *c-Publicar en la página de Facebook de la Municipalidad el presente acuerdo.* -----

24 4. *Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos realizar*
25 *las gestiones necesarias ante la Administración Municipal para la adquisición de la placa*
26 *y marco y el respectivo grabado y comunicación del presente acuerdo a la señora Aracely*
27 *Villalobos Chavarría y a su estimada familia.* -----

28 5. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.* -----

29 *Siendo avalado por los tres Regidores Raquel González Arias, Minor Arce Solis y Dennis Azofeifa*

30 *Bolaños. Se declara acuerdo firme*-----

- 1 II. Que, una vez realizada la lectura del CAC-05-2023 presentado por la Comisión Municipal de
2 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
3 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Avalar el dictamen CAC-05-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6 Culturales, referente a “Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia a la señora Aracely
7 Villalobos Chavarría”. -----
- 8 2. Declarar "Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia a la señora Aracely Villalobos
9 Chavarría, cédula de identidad N°400540133 según reseña adjunta. -----
- 10 3. Realizar el reconocimiento el jueves 23 de marzo de 2023 a las 19 horas a favor de la persona
11 designada en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma presencial. -----
- 12 4. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal la contratación de: -----
- 13 a) Una placa con la siguiente leyenda: -----
- MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE
HEREDIA

OTORGA EL RECONOCIMIENTO

Hija Predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia

A:

Aracelly Villalobos Chavarría

Por su aporte en el campo educativo, colaboradora,
maestra, directora en la apertura del primer Jardín de
Niños de San Isidro, Cofundadora del Colegio de
San Isidro, de la Conferencia de San Vicente de Paúl
y del Núcleo de Educadores Pensionados del Cantón

San Isidro, jueves 23 de marzo de 2023
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25 b) de un marco tamaño aproximado de 38,6 cm X 31 cm con la fotografía y leyenda de: Hija
26 predilecta del Cantón de San Isidro de Heredia.-----
- 27 c) Publicar en la página de Facebook de la Municipalidad el presente acuerdo. -----
- 28 5. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos realizar las
29 gestiones necesarias ante la Administración Municipal para la adquisición de la placa, marco y
30 el respectivo grabado. -----

- 1 6. Notificar el presente acuerdo a la señora Aracelly Villalobos Chavarría y a su estimada familia.
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
3 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 6 **6.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
7 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
8 propuesta de acuerdo. -----
- 9 **ACUERDO N. 0178-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 10 I. Que se conoce el dictamen CAC-06-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
11 Culturales, referente a “Cronograma de actividades de la Comisión de Culturales para el período
12 presupuestario 2023”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 13 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
15 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023** -----
16 **A partir de las 18 horas,** -----
17 **Tema: Cronograma de actividades de la Comisión de Culturales para el período presupuestario**
18 **2023** -----
- 19 **Considerando** -----
- 20 I. *Que se tramita ACUERDO N. 0008-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*
21 *Ordinaria 01-2023 del 02 de enero de 2023., mediante el cual se tramita el Oficio MSIH-AM-*
22 *326-2022 de fecha 27 de diciembre del 2022, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González*
23 *Alcaldesa Municipal, mediante el cual presenta solicitud del cronograma de actividades de la*
24 *Comisión de Culturales para el período presupuestario 2023, el cual consiste en un cuadro*
25 *resumen que permite sintetizar el detalle del programa de adquisiciones para cada instancia*
26 *municipal que ejecuta compras públicas, con el fin de cumplir con la solemnidad del*
27 *procedimiento de compras, permitiendo documentar el conjunto de contrataciones requeridas*
28 *para la adquisición de bienes y servicios.* -----
- 29 **Por tanto**-----
- 30 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal adoptar el*

1 siguiente acuerdo: -----

- 2 1. Avalar el detalle del programa de adquisiciones de la Comisión Municipal de Asuntos
3 Culturales para el período presupuestario 2023, con el fin de cumplir con la solemnidad del
4 procedimiento de compras requeridas para la adquisición de bienes y servicio, según se
5 adjunta. -----

Programa de adquisiciones Año 2023				
Asunto	Detalle del programa de adquisiciones			
Comisión Municipal Asuntos Culturales				
Líneas				
Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Fuente de financiamiento (Subpartida/objeto del gasto)	Período estimado inicial del concurso (MM-YYYY)
Servicio de Perifoneo		400 000,00	1.07.02	2023
Servicio de Alimentación		7 100 000,00	1.07.02	2023
Grupos Musicales (Bailes)		3 250 000,00	1.07.02	2023
Servicio de transporte		1 300 000,00	1.07.02	2023
Distinciones honoríficas		2 500 000,00	1.07.02	2023
Memoria Cantón		5 000 000,00	1.07.02	2023
Insumos y abarrotos		4 000 000,00	1.07.02	2023
Obsequios		500 000,00	1.07.02	2023
Flores		800 000,00	1.07.02	2023
Curso de pintura y/o manualidades PAM y PCD		2 000 000,00	1.07.02	2023
Sonido		300 000,00	1.07.02	2023
Iluminación Navideña		800 000,00	1.07.02	2023
Cimarrona y/o tumbacocos		600 000,00	1.07.02	2023
Marca Cantón		2 000 000,00	1.07.02	2023
		30 550 000,00		
	Balance presupuestario:	4 117 755,00		
	Ppto existente	24 604 030,00		
		28 721 785,00		
	saldo	- 1 828 215,00		

- 22 2. Trasladar el detalle adjunto para el período presupuestario 2023 de la Comisión Municipal
23 de Asuntos Culturales a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. -----
24 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
25 Siendo avalado por tres Regidores Raquel González Arias, Minor Arce Solis y Dennis Azofeifa
26 Bolaños, se declara acuerdo firme. -----

27 II. Que, una vez realizada la lectura del CAC-06-2023 presentado por la Comisión Municipal de
28 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
29 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Avalar el dictamen CAC-06-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales, referente a “Cronograma de actividades de la Comisión de Culturales para el período
3 presupuestario 2023”. -----
- 4 2. Avalar el detalle del programa de adquisiciones de la Comisión Municipal de Asuntos
5 Culturales para el período presupuestario 2023, con el fin de cumplir con la solemnidad del
6 procedimiento de compras requeridas para la adquisición de bienes y servicio, según lo indicado
7 en el dictamen CAC-06-2023. -----
- 8 3. Trasladar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, el documento en Excel
9 que contiene el detalle del programa de adquisiciones de la Comisión de Asuntos Culturales
10 para el período presupuestario 2023, considerando las notas incluidas donde se solicita que las
11 contrataciones se realicen a demanda para todo el periodo del 2023. -----
- 12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
13 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 16 **7.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
17 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
18 propuesta de acuerdo. -----
- 19 **ACUERDO N. 0179-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 I. Que se conoce el dictamen CAC-07-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
21 Culturales, referente a “Solicitud Superávit 2022”, el cual se transcribe a continuación:-----
- 22 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
24 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023** -----
25 **A partir de las 18 horas,** -----
26 **Tema: Solicitud. Superávit 2022.**-----
27 **Considerando** -----
- 28 I. *Que de acuerdo con lo informado por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de*
29 *Programación y Ejecución Presupuestaria. Municipalidad San Isidro de Heredia, la etapa de*
30 *formulación del presupuesto extraordinario resultado de la liquidación presupuestaria*

- 1 *corresponde al espacio para presentar y analizar si se requieren recursos adicionales a los*
2 *incluidos en el periodo 2023.*-----
- 3II. *Que para cumplir con el programa de adquisiciones de la Comisión Municipal de Asuntos*
4 *Culturales para el período presupuestario 2023, se requiere considerar reasignar el monto*
5 *correspondiente al Balance presupuestario: ¢4.117.755,00 y ¢2.000.000 adicionales.* -----
- 6 **Por tanto** -----
- 7 *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*
- 8 1. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se analice considerar*
9 *reasignar el monto correspondiente al Balance presupuestario: ¢4.117.755,00 del Año 2022.* ----
- 10 2. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que del superávit 2022 se*
11 *asignen ¢2.000.000 a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para la ejecución de las*
12 *actividades que se tienen programadas para realizar durante el periodo 2023.* -----
- 13 3. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.*-----
- 14 *Siendo avalado por tres Regidores Raquel González Arias, Maria Felicia Valerio Madrigal y*
15 *Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo firme*-----
- 16II. *Que, una vez realizada la lectura del CAC-07-2023 presentado por la Comisión Municipal de*
17 *Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo*
18 *que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.* -----
- 19 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 20 1. *Avalar el dictamen CAC-07-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos*
21 *Culturales, referente a “Solicitud Superávit 2022”.*-----
- 22 2. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se analice considerar*
23 *reasignar el monto correspondiente al balance presupuestario: ¢4.117.755,00 del año 2022.* ---
- 24 3. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que del superávit 2022 se*
25 *asignen ¢2.000.000 a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para la ejecución de las*
26 *actividades que se tienen programadas para realizar durante el periodo 2023.* -----
- 27 *Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel*
28 *González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis*
29 *Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y***
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

- 1 **8.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
2 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
3 propuesta de acuerdo. -----
- 4 **ACUERDO N. 0180-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 5 I. Que se conoce el dictamen CAC-08-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6 Culturales, referente a “Solicitud Vallas”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 7 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES-----**
8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
9 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023 -----**
10 **A partir de las 18 horas, -----**
11 **Tema: Solicitud Vallas-----**
- 12 **CONSIDERANDO -----**
- 13 *I. Que en las diferentes actividades que se programan en la Municipalidad se requiere contar*
14 *con elementos para delimitar áreas y proteger a las personas ante un posible accidente. -----*
- 15 **POR TANTO-----**
- 16 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal adoptar el*
17 *siguiente acuerdo:-----*
- 18 *1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que con los recursos del*
19 *superávit 2022, se puedan adquirir o construir vallas a instalar en las diferentes actividades*
20 *culturales, recreativas, u otros, con la finalidad de resguardar la salud de las personas que*
21 *asisten a dichos eventos. -----*
- 22 *2. Declarar el acuerdo definitivamente-----*
- 23 *Siendo avalado por tres Regidores Raquel González Arias, Minor Arce Solis y Dennis Azofeifa*
24 *Bolaños. Se declara acuerdo firme”-----*
- 25 II. Que, una vez realizada la lectura del CAC-08-2023 presentado por la Comisión Municipal de
26 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo
27 que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 28 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 29 1. Avalar el dictamen CAC-08-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
30 Culturales, referente a “Solicitud Vallas”. -----

- 1 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que considerando los
2 recursos del superávit 2022, se puedan adquirir o construir vallas que sirvan para utilizarse e
3 instalarse en las diferentes actividades culturales, recreativas, u otros, que se organizan desde
4 la Municipalidad con la finalidad de resguardar la salud de las personas que asisten a dichos
5 eventos. -----
- 6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
7 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
8 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 10 **9.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo Municipal
11 el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la
12 propuesta de acuerdo. -----
- 13 **ACUERDO N. 0181-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 14 I. Que se conoce el dictamen CAC-09-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
15 Culturales, referente a “Solicitud de Tarima”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 16 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**
17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
18 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023 -----**
19 **A partir de las 18 horas, -----**
20 **Tema: Solicitud de Tarima -----**
- 21 **CONSIDERANDO -----**
- 22 I. *Que en todo escenario cultural es necesario contar con tarimas que permitan la ubicación de*
23 *equipos, mobiliario y participantes para la celebración del evento. -----*
- 24 **POR TANTO -----**
- 25 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal adoptar el*
26 *siguiente acuerdo: -----*
- 27 1. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández Gonzáles, Alcaldesa Municipal, se analice la posibilidad*
28 *que con el superávit del Año 2022, la Municipalidad pueda contar con una tarima propia para*
29 *la realización de diferentes eventos.-----*
- 30 2. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----*

1 *Siendo avalado por tres Regidores Raquel González Arias, Minor Arce Solis y Dennis Azofeifa*
2 *Bolaños. Se declara acuerdo firme*-----

3 II. Que, una vez realizada la lectura del CAC-09-2023 presentado por la Comisión Municipal de
4 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
5 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Avalar el dictamen CAC-09-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
8 Culturales, referente a “Solicitud de Tarima”.-----

9 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se analice la posibilidad
10 de que, con el superávit del año 2022, la Municipalidad pueda contar con una tarima propia
11 para la realización de diferentes eventos. -----

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
13 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **10.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presenta a consideración del Concejo
17 Municipal el siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura
18 completa de la propuesta de acuerdo. -----

19 **ACUERDO N. 0182-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

20 II. Que se conoce el dictamen CAC-11-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
21 Culturales, referente a “Solicitud Boyeros San Josecito”, el cual se transcribe a continuación:

22 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

24 **Reunión Ordinaria N° 01-2023 celebrada el 24 de Enero de 2023** -----

25 **A partir de las 18 horas,** -----

26 **Tema: Solicitud Boyeros San Josecito**-----

27 **Considerando** -----

28 I. *Que se tramita ACUERDO N. 0108-2023 Carta de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por el*
29 *señor Jonathan Cordero Barquero, presidente del Comité de Boyeros de San Josecito de San*
30 *Isidro de Heredia y el señor Secretario Alberto Esquivel Zamora, referente a la actividad que*

- 1 *se va a realizar el día 19 de marzo de 2023, donde informar del tradicional desfile de Boyeros*
 2 *con una participación de 250 untas procedentes de diferente lugares del país y solicitan apoyo*
 3 *con los siguientes insumos: 50 kilos de arroz precocido, 5 litros de aceite para cocinar, 3 kilos*
 4 *de café, 1000 platos desechables medianos para el almuerzo, 1000 cucharas desechables y*
 5 *1000 vasos medianos desechables, así mismo cursan invitación al Concejo Municipal para que*
 6 *asistan a dicha actividad. -----*
- 7 *II. Que el tradicional desfile de boyeros ha estado presente en la cultura y ha perdurado en el*
 8 *tiempo siendo que esta práctica fue inscrita en el Año 2008 en la Lista Representativa del*
 9 *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (proclamado originalmente en 2005). -----*
- 10 ***Por tanto -----***
- 11 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal adoptar el*
 12 *siguiente acuerdo: -----*
- 13 1. *Avalar la solicitud el Comité de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia, referente*
 14 *a la actividad que se va a realizar el día 19 de marzo de 2023, con los siguientes insumos: 50*
 15 *kilos de arroz precocido, 5 litros de aceite para cocinar, 3 kilos de café, 1000 platos*
 16 *desechables medianos para el almuerzo, 1000 cucharas desechables y 1000 vasos medianos*
 17 *desechables. -----*
- 18 2. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se proceda con la*
 19 *comprade los siguientes insumos para la actividad a realizarse el 19 de marzo de 2023: -----*
- 20 *50 kilos de arroz precocido-----*
 21 *5 litros de aceite para cocinar -----*
 22 *3 kilos de café-----*
 23 *1000 platos N° 9 desechables medianos para el almuerzo -----*
 24 *1000 cucharas desechables y 1000 vasos N°12 medianos desechables-----*
- 25 3. *Cursar invitación al Concejo Municipal a dicha actividad cultural. -----*
- 26 4. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----*
- 27 5. *Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Comité*
 28 *de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia.-----*
- 29 *Siendo avalado por tres Regidores Raquel González Arias, Minor Arce Solis y Dennis Azofeifa*
 30 *Bolaños. Se declara acuerdo firme” -----*

- 1 III. Que, una vez realizada la lectura del CAC-11-2023 presentado por la Comisión Municipal de
2 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
3 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 3. Avalar el dictamen CAC-11-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6 Culturales, referente a “Solicitud Boyeros San Josecito”. -----
- 7 4. Avalar la solicitud el Comité de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia, referente a
8 la actividad que se va a realizar el día 19 de marzo de 2023.-----
- 9 5. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se proceda con la
10 compra de los siguientes insumos para la actividad a realizarse el 19 de marzo de 2023: -----
- 11 • 50 kilos de arroz precocido.-----
- 12 • 5 litros de aceite para cocinar. -----
- 13 • 3 kilos de café. -----
- 14 • 1000 platos N° 9 desechables medianos para el almuerzo.-----
- 15 • 1000 cucharas desechables y 1000 vasos N°12 medianos desechables.-----
- 16 6. Trasladar la invitación remitida al Concejo Municipal a dicha actividad cultural. -----
- 17 7. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al
18 Comité de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia.-----
- 19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
20 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 23 **ARTÍCULO X: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS:**-----
- 24 **1.-** El señor Gilbert Acuña Cerdas, procede a convocar a reunión con la Comisión Municipal de
25 Gobierno y Administración para el jueves 09 de febrero de 2023 a las 6:00 p.m. donde se atenderá
26 a los ex miembros de la Junta Administrativa del CTPSIH. -----
- 27 **2.-** La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco convoca a reunión de las siguientes comisiones:-----
- 28 ➤ Comisión Municipal de la Comisión de la Mujer, miércoles 01 de febrero de 2023 a las
29 6:00 p.m. -----
- 30 ➤ Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, miércoles 01 de febrero de 2023 a

1 las 6:30 p.m. -----

2 ➤ Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, jueves 03 de febrero de 2023 a las 6:00 p.m.--

3 **3.-** El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas convoca a reunión de la Comisión Especial del Comité

4 Cantonal de Deportes para el miércoles a las 7:00 p.m. de forma virtual.-----

5 **4.-** Se procede a recordar la mesa de trabajo con la Comisión Municipal de Ambiente y la Comisión

6 Municipal de Asuntos Culturales para el jueves 09 de febrero de 2023 a las 6:00 p.m.-----

7 **CLAUSURA:** -----

8 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número siete guión dos mil

9 veintitrés, del treinta de enero de dos mil veintitrés al ser las veintidós horas con veintiun minutos.

10

11

12

13

14

15

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal